



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 027 / 2017

Septiembre 15, 2017

Análisis del Paquete Económico 2018 en materia de Finanzas Públicas

Índice

Presentación.....	2
1 Resumen Ejecutivo.....	3
2 Política Fiscal.....	3
2.1 Política de Ingresos	5
2.2 Política de Gasto.....	5
2.3 Política de Deuda	7
3 Balance Público.....	7
4 Ingresos del Sector Público	10
4.1 Ingresos Presupuestarios	11
4.2 Ingresos Petroleros	13
4.3 Ingresos Tributarios.....	14
4.4 Ingresos No Tributarios.....	16
5 Gasto Presupuestario.....	17
5.1 Gasto Programable.....	19
5.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable	20
5.3 Clasificación Económica del Gasto Programable	25
5.4 Clasificación Funcional del Gasto Programable	27
5.5 Principales Programas Presupuestarios según CONEVAL.....	29
5.6 Anexos Transversales en el PPEF 2018	34
5.6.1 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo rural Sustentable	35
5.6.2 Erogaciones para el desarrollo de los pueblos indígenas	36
5.6.3 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres:	38
5.6.4 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes:	39
5.7 Principales Proyectos de Inversión 2018	41
5.8 Proyectos de Asociación Público Privada.....	42
6 Deuda del Sector Público	44
6.1 Evolución de la Deuda del Gobierno Federal.....	46
6.2 Evolución de la Deuda del Sector Público Federal	47
6.3 Evolución del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)	49
Fuentes de Información	51

Presentación

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 74, Fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2017 el Ejecutivo Federal, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envió a la H. Cámara de Diputados el Paquete Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas presenta un análisis de los principales elementos que conforman el Paquete Económico 2018, en materia de Finanzas Públicas, en cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece que este Centro debe brindar apoyo técnico a los legisladores durante el proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

1 Resumen Ejecutivo

El Paquete Económico 2018 enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Congreso de la Unión, supone el compromiso de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas con la finalidad de promover la estabilidad económica. Así, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación mantienen, para 2018, el compromiso de no aumentar impuestos y de no recurrir a un mayor endeudamiento ante la previsión de un bajo crecimiento de los ingresos, de igual manera, contempla un esfuerzo de contención del gasto que permita continuar con la trayectoria del compromiso de consolidación fiscal que habrá de concluir en ese ejercicio fiscal.

Del escenario de finanzas públicas planteado para 2018 destaca lo siguiente:



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

2 Política Fiscal

La política fiscal programada para 2018 contempla la conclusión del plazo planteado para restablecer el equilibrio presupuestario (sin considerar la inversión de PEMEX y CFE¹), señalado en los Criterios

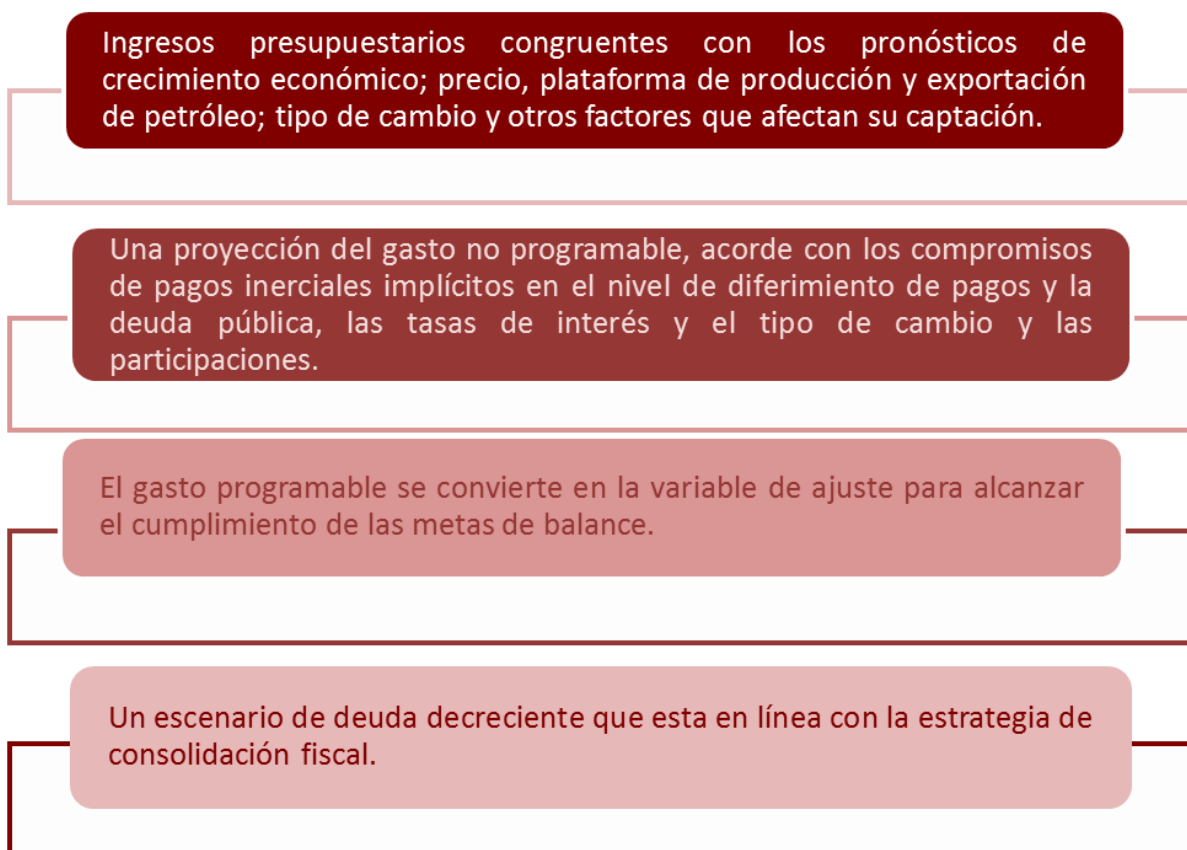
¹ Según se establece en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que establece la metodología para computar el balance presupuestario.

Generales de Política Económica 2014, conforme a lo planeado en la estrategia de consolidación fiscal.

El sustento de la Política Fiscal del Paquete Económico 2018 se sitúa en el logro de dos objetivos fundamentales: por un lado, se busca conseguir la estabilidad macroeconómica y por el otro, alcanzar las metas de consolidación fiscal. Ambos objetivos pretenden la disminución de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 2.9 a 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2018, además de dar continuidad al Acuerdo de Certidumbre Tributaria, lo que implica no crear nuevos impuestos o aumentar los existentes y hacer un esfuerzo adicional en la contención del gasto.

Con las medidas señaladas, se refrenda el objetivo de concluir el proceso de consolidación fiscal, en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), lo que implicará un esfuerzo presupuestario adicional que permita lograr las metas de endeudamiento del Gobierno Federal.

El resultado de las Finanzas Públicas para 2018, se elaboró conforme a los siguientes elementos:



Fuente: Elaborado por el CEF, con información de la SHCP.

2.1 Política de Ingresos

La Iniciativa de Ley de Ingresos para 2018 (ILIF 2018), se realizó considerando un crecimiento inercial de los impuestos, en línea con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, mediante el cual el Ejecutivo Federal se comprometió a no proponer la creación de nuevos impuestos, incrementar las tasas de los ya existentes, o cualquier otra modificación que resulte en un aumento de la carga tributaria a los contribuyentes, refrendando el compromiso con la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas.

En este orden de ideas, la Política de Ingresos se basa en dos pilares: uno, el Acuerdo de Certidumbre Tributaria pactado en 2014 y vigente hasta 2018, por lo que para el siguiente ejercicio fiscal se plantean ingresos similares a los esperados para el cierre de 2017, sin incluir los ingresos con destino específico por Ley; y dos, el de la estabilidad, sustentado en la culminación del proceso de consolidación fiscal, comprometido en 2014 y ratificado durante cuatro años.

Con esas acciones se busca no debilitar los ingresos públicos, contribuyendo, de esta manera, a consolidar la estabilidad de la economía nacional y potenciar los beneficios de la Reforma Hacendaria.

En este sentido, y basados en las expectativas macroeconómicas correspondientes al siguiente ejercicio fiscal, se contempló que, durante 2018 el PIB registre un crecimiento anual para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, de 2.5 por ciento, escenario que contempla que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a una tasa del 3.6 por ciento, que la inversión y el consumo aumenten a tasas del 1.8 y 2.6 por ciento, respectivamente; así como un aumento de las importaciones de bienes y servicios de 3.4 por ciento.

Derivado de la política de ingresos prevista, se espera que los ingresos presupuestarios registren un incremento real de 3.6%, lo que implica que dichos ingresos se ubiquen en 4 billones 735 mil millones de pesos (mdp).

2.2 Política de Gasto

La política de gasto para el ejercicio fiscal 2018, en cuanto parte integrante de la política fiscal, asume como objetivo prioritario el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, supeditando el empleo del gasto público a este propósito y subordinando a él su papel de impulsor del crecimiento. Esta política continuará basándose en acciones de contención y restricción de las erogaciones públicas, como expediente para la contención de la demanda agregada, con el fin de reducir las presiones sobre el nivel general de precios, que pudieran ocurrir por este motivo.

En materia de Gasto, la política fiscal emprendida con la estrategia de consolidación fiscal se refiere al control del gasto público y la instrumentación de acciones para contener la expansión del gasto, en especial de su parte Corriente, en sus capítulos de servicios personales y de gasto de operación. La contención de las erogaciones también ha alcanzado al gasto de inversión, aunque se señala que, para optimizar los recursos destinados a ella, se privilegiará la inversión productiva sobre la administrativa.

La política de gasto para 2018 involucra acciones que contribuirán a concluir la estrategia de consolidación fiscal, tal como se tiene previsto para este año, lo que significa que se establecerá un firme control sobre el gasto público, esto supone que el monto propuesto por el ejecutivo para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 sea similar al aprobado para 2017, con un escaso aumento sobre este, suficiente para compensar el efecto inflacionario y otorgar un margen adicional para orientar el gasto público hacia las prioridades definidas por el Gobierno Federal.

La consolidación fiscal ha conseguido reducir el crecimiento del gasto público, para mantenerlo prácticamente constante en términos reales en el período 2015-2018, lo cual redundará en el logro de la meta de consolidación fiscal, consistente en restablecer el equilibrio presupuestario.

En ese contexto, la Política de Gasto para 2018 enfocará su control sobre la parte programable, toda vez que se prevé que las erogaciones no programables serán mayores, es decir, aquéllas sobre las que el gobierno federal no tiene control pleno, porque su magnitud depende del ambiente externo y por ser compromisos respaldados jurídicamente. Esto implica que la política de gasto privilegiará el cumplimiento de las obligaciones financieras, además del de las Participaciones, sobre la atención de las demandas de bienes y servicios públicos.

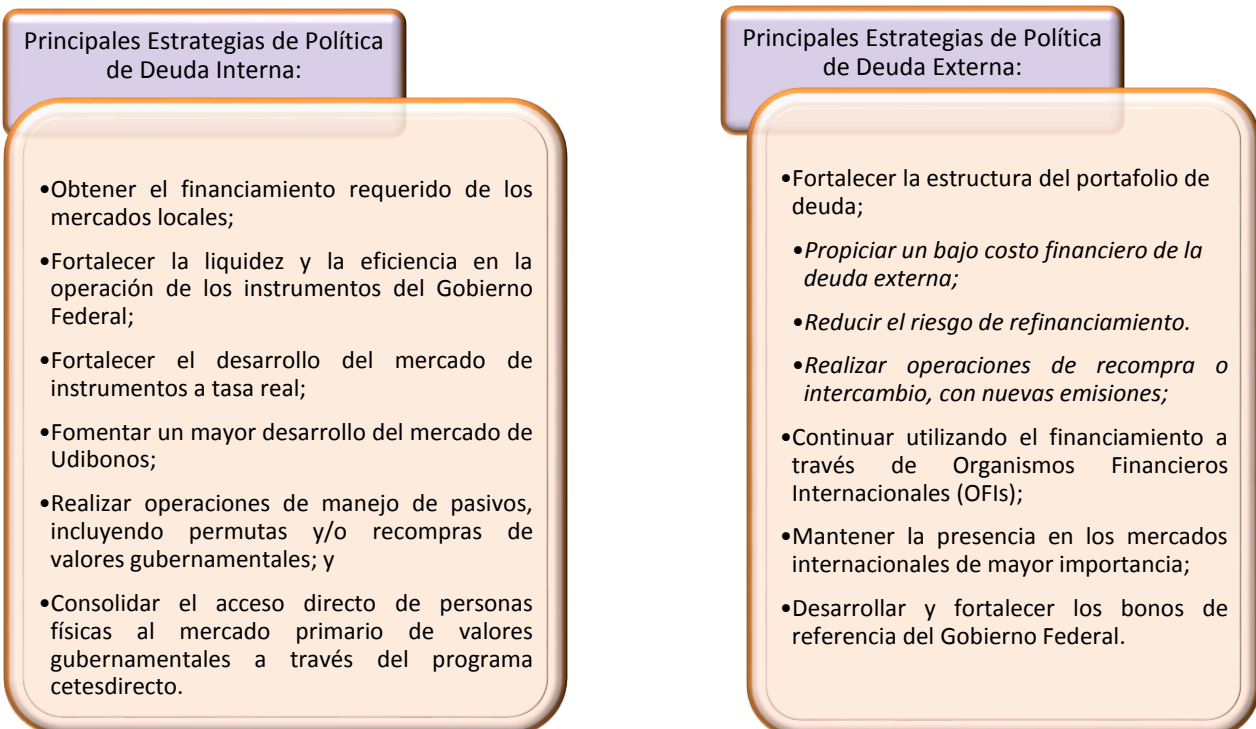
Asimismo, la Política de Gasto señala dar prioridad en la asignación de recursos a los programas presupuestarios (Pp) vinculados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Toda vez que el gobierno mexicano se halla comprometido con esta agenda internacional, suscrita el 25 de septiembre de 2015, en la Asamblea General de la Naciones Unidas. De tal forma que, la política de gasto buscará sentar las bases para instrumentar políticas y acciones para impulsar una visión de largo plazo en favor de las personas, la protección del planeta, el fomento a la prosperidad de los países y el fortalecimiento de la paz universal [sic].

Por tanto, la política de gasto para 2018 se orienta a fortalecer los Pp's de Seguridad Nacional y Seguridad Pública; y los encaminados a reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

2.3 Política de Deuda

La fortaleza y sostenibilidad de las finanzas públicas es un elemento indispensable para la estabilidad macroeconómica y esta última, una condición necesaria para el crecimiento económico. En los últimos años, el Gobierno Federal ha buscado implementar una política encaminada a garantizar la solidez de las finanzas públicas; lo anterior, mediante la implementación de una estrategia de consolidación fiscal orientada a disminuir las necesidades de financiamiento neto del sector público a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo, con la finalidad de mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública.

Estrategias de Política de Deuda Pública



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP

3 Balance Público

Hacia 2018 –como se ha comentado- culminará la estrategia de consolidación fiscal, luego de cinco años de instrumentación, conforme se anunció en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2014, para finalmente recuperar el equilibrio presupuestario en ese ejercicio fiscal, sin considerar la inversión en proyectos de PEMEX y CFE.

El Balance Económico ascendería a -466 mil 684.5 mdp, equivalente a -2.0% del PIB, considerando la inversión de alto impacto económico y social. Esta proporción daría continuidad a lo alcanzado en los ejercicios previos, y sería menor en 10% al aprobado para 2017; la misma implicaría el restablecimiento del equilibrio presupuestario al descontar la inversión en Proyectos de Alto impacto, pues con ello el déficit presupuestal sería de 0.0% del PIB.

Al igual que en el año previo este resultado sería producto del crecimiento de los ingresos presupuestarios en 3.6% real y la contención en el Gasto Presupuestario, cuyo aumento propuesto es de 2.2% real. El alza en este último incluso derivaría principalmente del incremento previsto en el costo financiero. De hecho, al descontar el mismo para obtener el Balance Primario, las finanzas públicas en 2018 registrarían un Superávit Primario, del orden de 0.9% del PIB, por segundo año consecutivo, pues se tiene previsto que para 2017, también se registre un superávit de 0.4% del PIB, luego de no observarse tal resultado desde 2008.

Estimación del Balance Público Económico y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

(Unidades: las que se indican)

Concepto	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. Real %
	PEF 2017	PPEF 2018	2017	2018	
Balance Económico *	-494,872.5	-466,684.5	-2.0	-2.0	-10.0
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.
Balance Presupuestario *	-494,872.5	-466,684.5	-2.3	-2.0	-10.0
Ingresos Presupuestarios	4,360,913.8	4,735,000.1	20.5	20.7	3.6
Gasto Neto Presupuestario	4,888,892.5	5,236,375.8	23.0	22.9	2.2
Gasto Neto Pagado	4,855,786.3	5,201,684.6	22.8	22.8	2.2
Superávit económico primario	78,190.6	197,295.3	0.4	0.9	140.8
Superávit presupuestario primario*	77,690.5	196,795.3	0.4	0.9	141.7

* Calculado con el Gasto Neto Pagado

** No incluye el costo financiero de las entidades de control presupuestario indirecto.

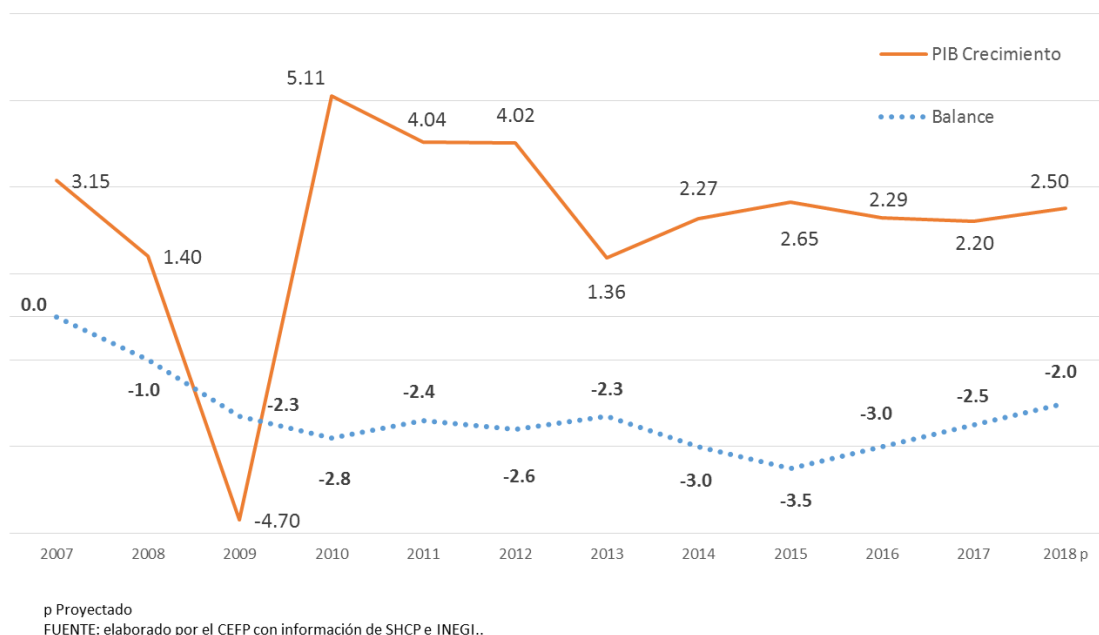
FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2018.

La mejoría en la situación financiera del sector público obedece a su vez, a la recuperación incipiente del panorama macroeconómico y la disminución de los riesgos que enfrentaría la economía mexicana, lo que se traduciría en una mayor recaudación de ingresos públicos, aun descontando el Remanente de Operación de Banco de México (ROBM); y en menores presiones sobre el gasto.

Para 2018, la SHCP ha establecido una expectativa de crecimiento en un rango de 2 a 3% real, sin embargo, para efecto de estimación de finanzas públicas, emplea un pronóstico puntual de 2.5%.

En este escenario, no obstante, conviene señalar que, si bien la recuperación del equilibrio presupuestario y el fortalecimiento de la posición financiera de la hacienda federal es resultado de una aplicada disciplina en las finanzas públicas, no menos cierto es que el cumplimiento de las metas de consolidación fiscal ha tenido un costo sobre el ritmo de crecimiento económico.

Balance Económico del Sector Público y Crecimiento del PIB, 2010-2018
(Porcentaje del PIB y Var Real 2018=100.0)

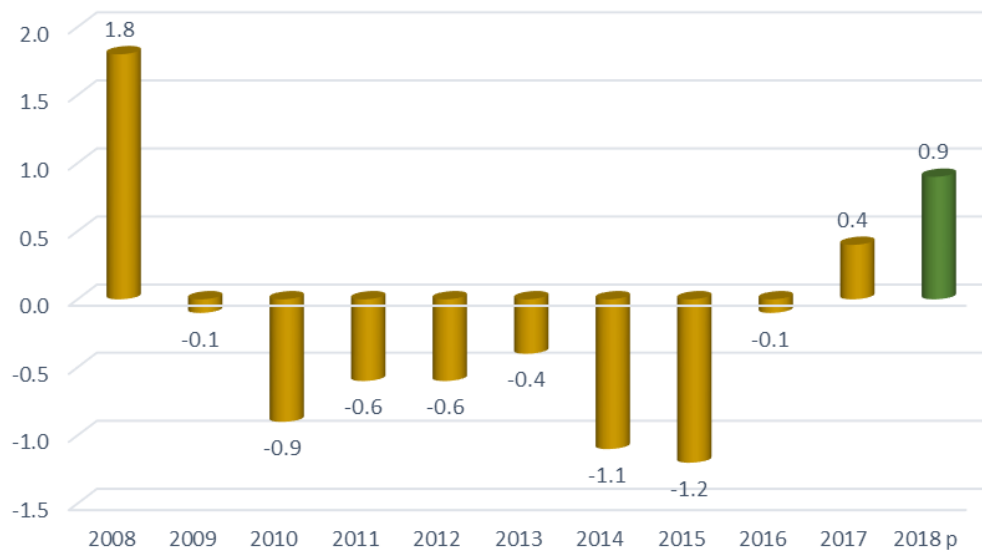


La disminución gradual del déficit público ha implicado una contención del gasto que ha afectado el nivel de demanda agregada, en particular su componente de inversión pública, y en menor medida el consumo. La inversión pública decreció en 11.0% real entre 2015 y 2017, en tanto que el consumo público creció 1.1% real en el mismo período.

Aun cuando en el esquema actual de política económica la promoción del crecimiento económico recae en la inversión privada, ésta no ha respondido cabalmente a la expectativa; hecho causado en parte, se entendería, por las condiciones sociales prevalecientes en el país, y en parte derivado de una consecuencia de la política monetaria-financiera que propicia la existencia de una inversión financiera rentista, en lugar de la inversión productiva.

La trayectoria de la gradual recuperación del equilibrio fiscal ha coincidido con una disminución en el ritmo de crecimiento de la actividad económica, luego de que la política fiscal contracíclica ha venido cerrando su ciclo de aplicación programada. La cual ha traído como consecuencia la obtención de un superávit primario.

Balance Primario del Sector Público, 2008-2018
(Porcentaje del PIB)



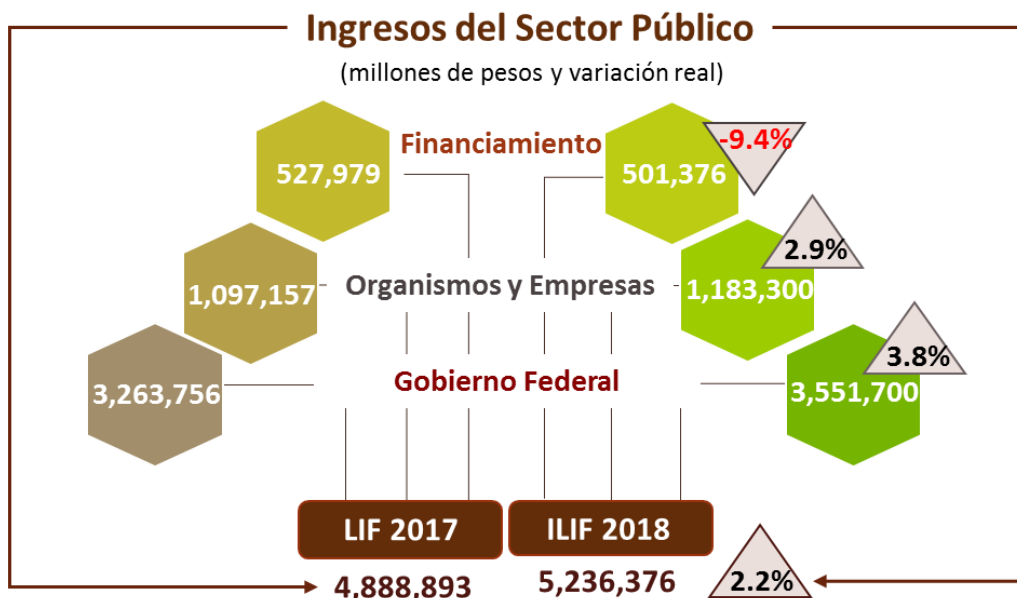
p Proyecto.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP.

4 Ingresos del Sector Público

De acuerdo con la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF 2018), los Ingresos del sector público se ubicarán en 5 billones 236 mil 376 mdp, monto superior en 2.2 por ciento en términos reales respecto del contemplado en la Ley de Ingresos de la Federación 2017 (LIF 2017).

En su composición, destacan los crecimientos estimados para los ingresos del Gobierno Federal de 3.8% real y de los Organismos y Empresas productivas del Estado, que incluyen al IMSS, al ISSSTE, a Pemex y a CFE de 2.9% a valor real.



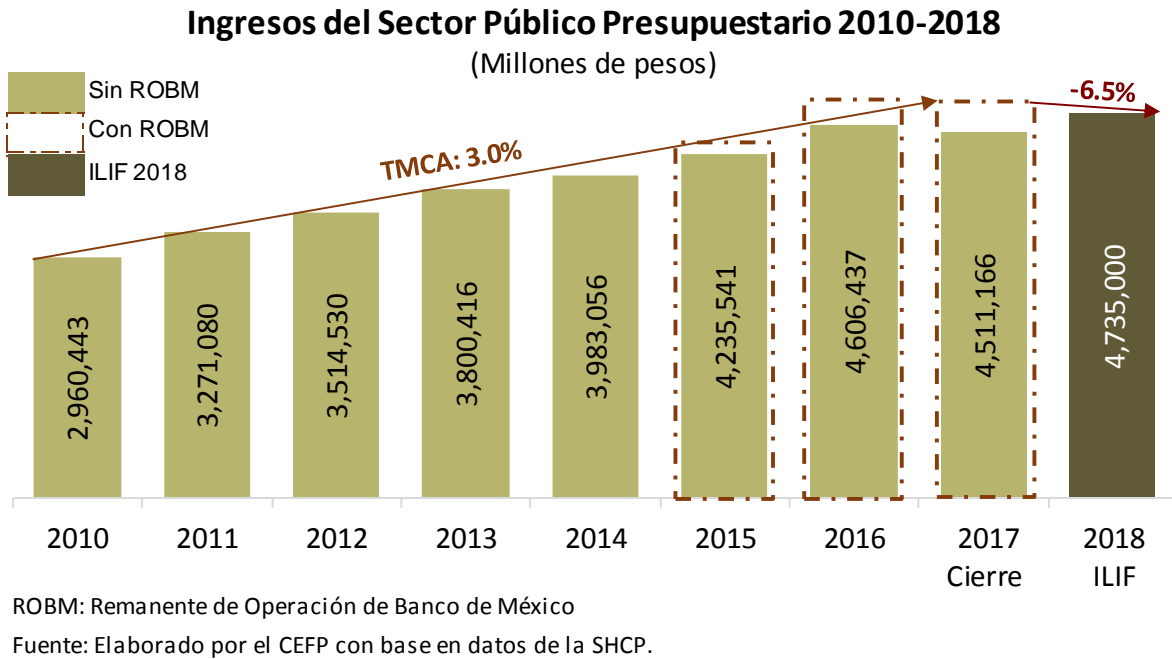
Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Por su parte, sólo se observa una disminución real de 9.4 por ciento en los ingresos que se espera obtener por concepto de financiamiento, los cuales, en los últimos años, han mostrado una tendencia decreciente que es acorde con las medidas de reducción del endeudamiento que permitirán cumplir con la estrategia de consolidación fiscal.

4.1 Ingresos Presupuestarios

Entre 2010 y 2017, los ingresos del Sector Público Presupuestario registraron un crecimiento promedio anual del 3.0 por ciento en términos reales, al pasar de 2 billones 960 mil 443 mdp en 2010 a 4 billones 832 mil 819 mdp esperados para el cierre del ejercicio fiscal de 2017, monto que incluye los recursos del ROBM. Para 2018, los ingresos presupuestarios registrarán una reducción real del 6.5 por ciento, asociada con la mayor captación de ingresos petroleros y no tributarios, estos últimos de origen no recurrente, estimados para el cierre del presente ejercicio fiscal.

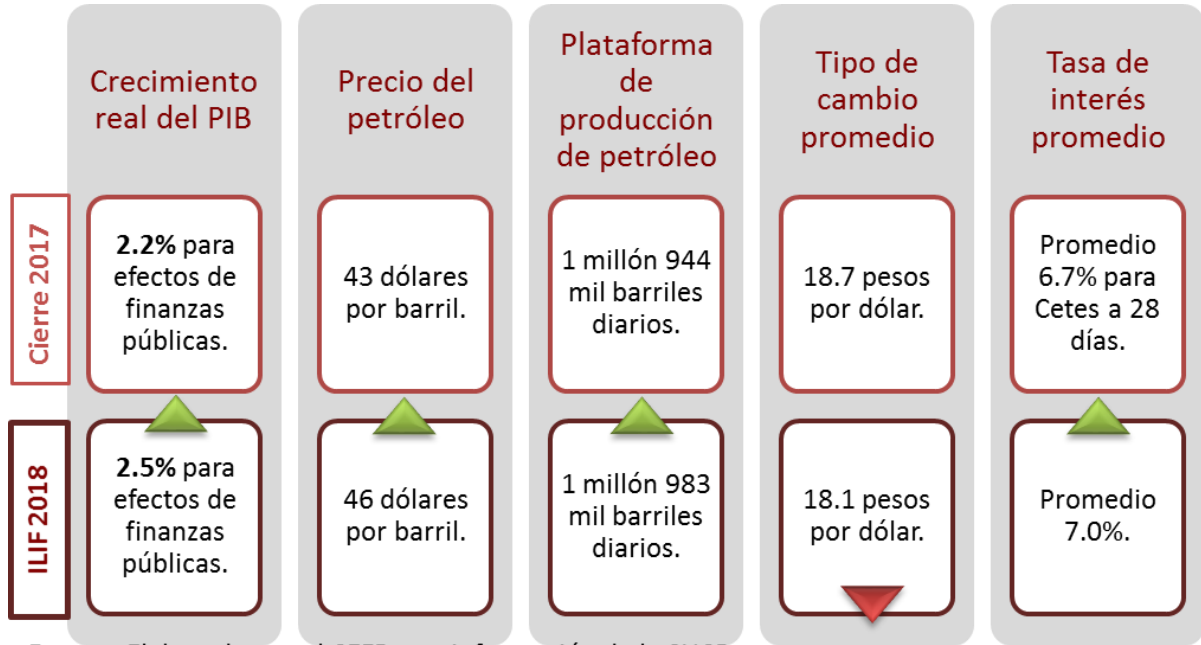
Si se excluye el ROBM por 321 mil 653.3 mdp, se tendría un monto total de ingresos presupuestarios de 4 billones 511 mil 166 mdp, lo que implicaría un crecimiento de dichos ingresos para 2018 del 0.2 por ciento, en términos reales.



Para 2018 se prevén ingresos adicionales a los contemplados en la LIF 2017 por 374 mil 086 mdp, mismos que derivan, principalmente, de los Ingresos tributarios adicionales, en cantidad de 222 mil 365 mdp.

Por otra parte, la captación de ingresos presupuestarios en 2018 será inferior a la estimada para el cierre del año en curso en 97 mil 819.3 mdp, lo que significa una reducción en términos reales del 6.5 por ciento. Destaca la diferencia positiva esperada en los ingresos tributarios por 2.1 por ciento en términos reales y el aumento de los ingresos propios de organismos y empresas productivas distintas de Pemex del 1.4 por ciento en términos reales.

Estos comportamientos derivan de diversos factores entre los que destacan:

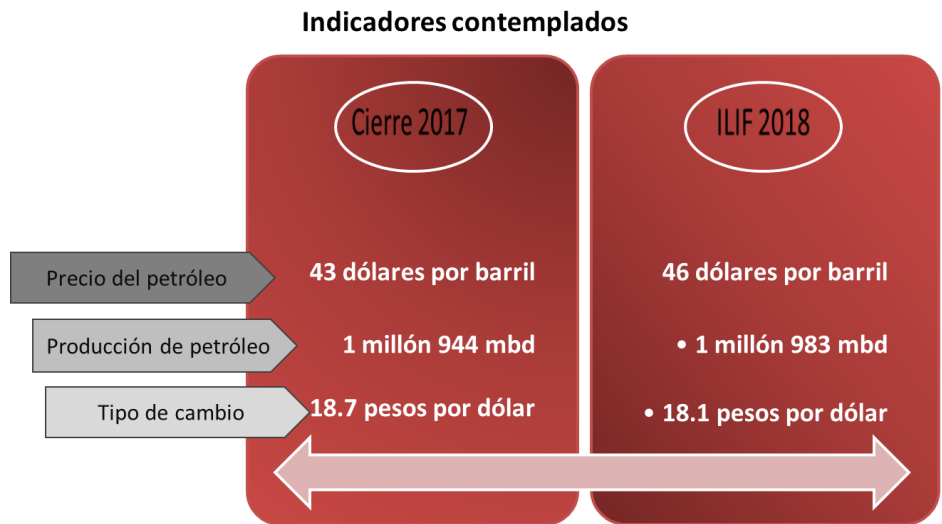


Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

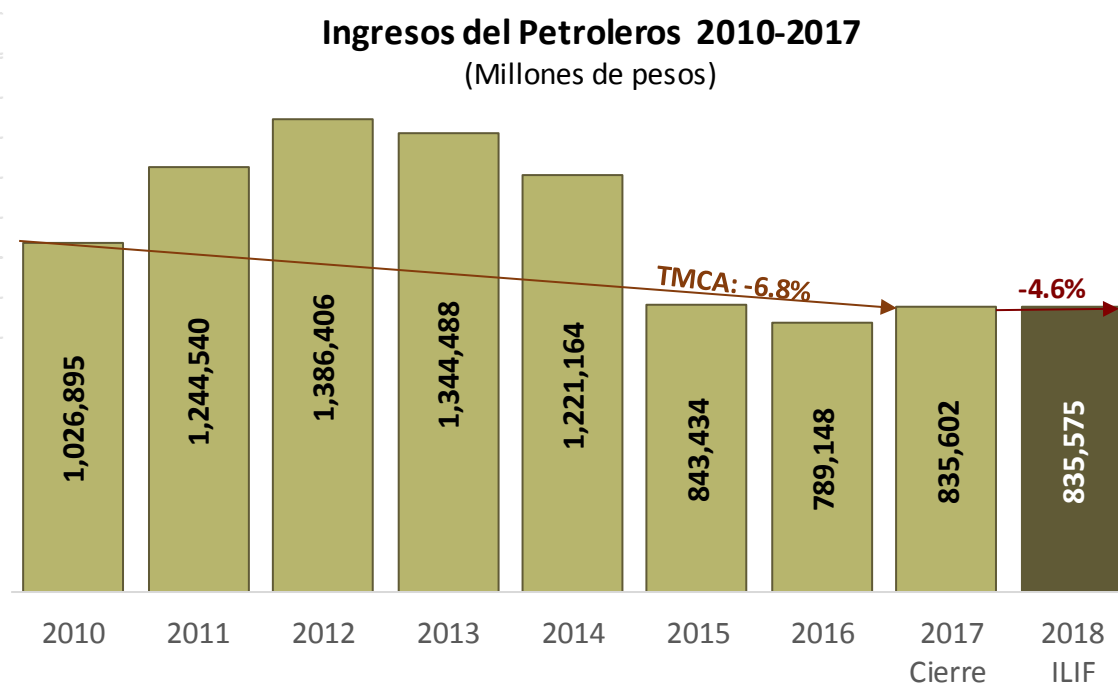
4.2 Ingresos Petroleros

Entre 2010 y 2017, los Ingresos Petroleros registraron una caída real del 6.8 por ciento promedio anual, al pasar de 1 billón 026 mil 895 mdp en 2010 a 835 mil 602 mdp esperados para el cierre del ejercicio fiscal de 2017. Esta evolución negativa en los ingresos petroleros ha generado una recomposición de los Ingresos Presupuestarios,

que además se ha profundizado con el cambio de clasificación del IEPS a gasolinas y diésel. Los ingresos petroleros en 2018 registrarán una reducción real de 4.6% por ciento respecto al cierre de este año, asociada principalmente, a los precios internacionales del petróleo y la apreciación de 60 centavos esperada en el tipo de cambio.



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.



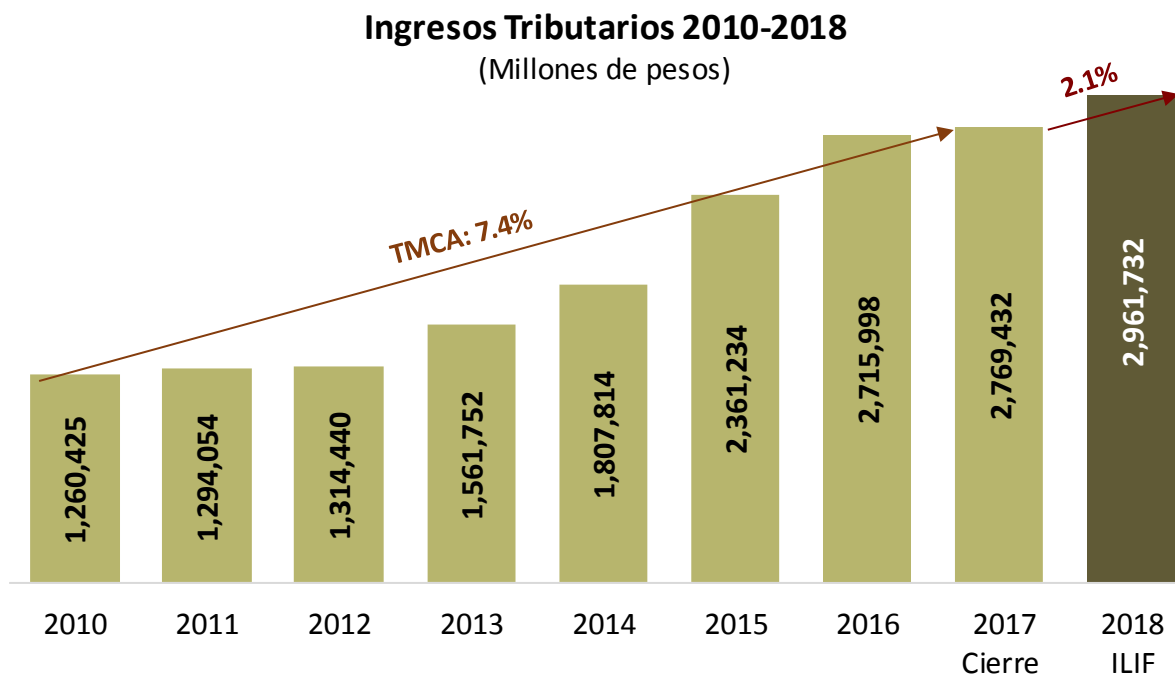
Respecto del monto estimado en la LIF 2017, se espera que los ingresos petroleros registren un incremento del 1.3 por ciento real, con soporte, especialmente en los recursos pagados por los contratistas y asignatarios al Gobierno Federal. Lo anterior considerando una caída esperada del precio del petróleo y de la plataforma de producción, ambos respecto de los utilizados para la elaboración de la LIF 2017.

4.3 Ingresos Tributarios

Los Ingresos Tributarios registraron entre 2010 y 2017, una tasa de crecimiento media anual real del 7.4 por ciento; al pasar de 1 billón 260 mil 425 mdp en 2010 a un esperado de cierre en 2017 de 2 billones 769 mil 432 mdp, es de destacar que los ingresos aceleraron su crecimiento a partir del año 2013, en el cual se aprobó la Reforma Hacendaria.

Para 2018 se estiman Ingresos Tributarios por 2 billones 961 mil 732 mdp, lo que representa un aumento de 3.2 por ciento en términos reales respecto del contemplado en la LIF 2017. Los cambios observados en los Ingresos Tributarios se derivan principalmente, de acuerdo con la SHCP, de la aceleración de la actividad económica, y de los efectos duraderos de la Reforma Hacendaria, pues el

Gobierno Federal ha mantenido el compromiso de no crear nuevos impuestos ni incrementar las tasas de los ya existentes, cumpliendo con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

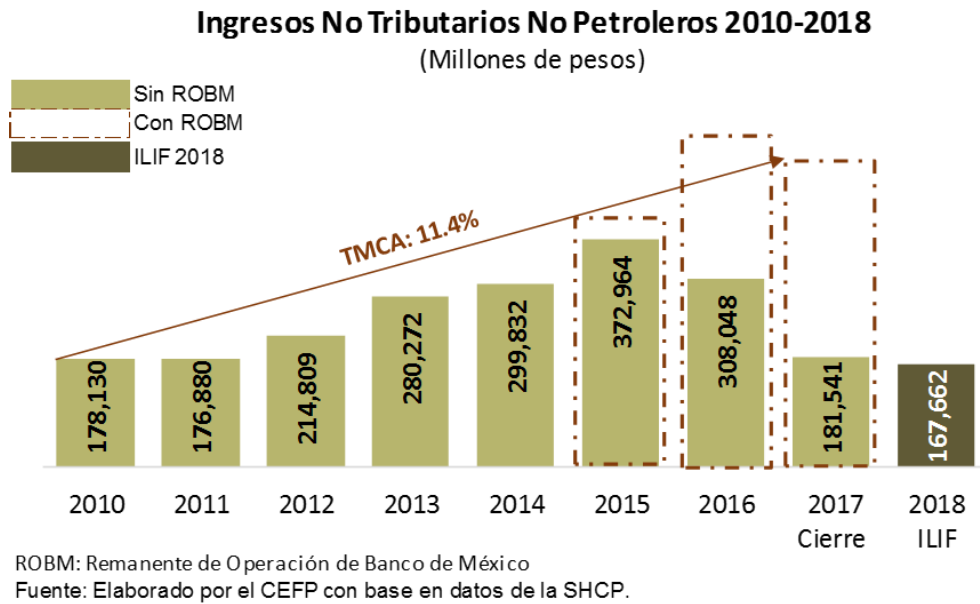
De los Ingresos Tributarios estimados para 2018, se prevé un incremento de 222 mil 365 mdp, mismos corresponden al ISR por 136 mil 396 mdp, y al IVA por 79 mil 282 mdp, principalmente. Por su parte, los ingresos por IEPS fueron inferiores en 3 mil 863 mdp, todos respecto de los contemplados en la LIF 2017.

Por otro lado, respecto de la captación estimada de Ingresos Tributarios al cierre de este año, se obtendrán ingresos adicionales por 192 mil 299 mdp; lo que significa un incremento del 2.1 por ciento en términos reales. A su interior, destaca el ISR con un incremento de 74 mil 933 mdp adicionales; lo que implica un incremento real del 0.2 por ciento.

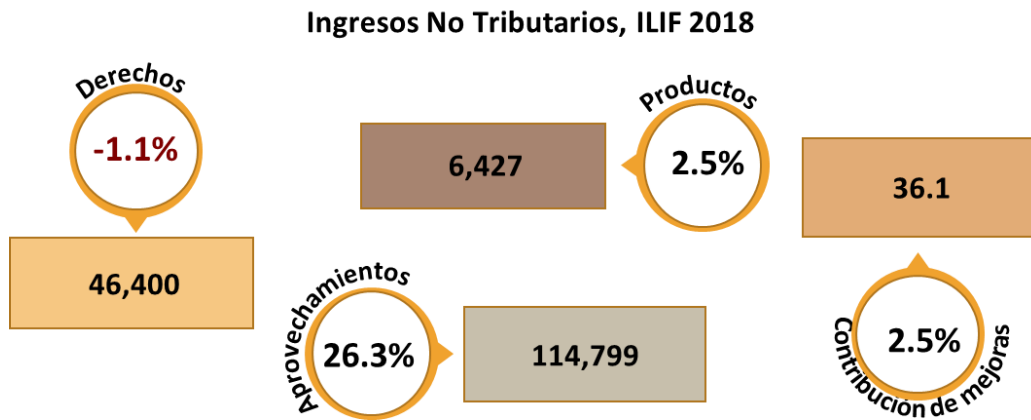
Se observa que, para el siguiente año, se estima un incremento del 2.5 por ciento en la actividad económica del país, para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, mientras que los Ingresos Tributarios alcanzarían un crecimiento respecto al cierre de 2017 del 2.0 por ciento en términos reales, 0.5 por ciento por debajo del crecimiento económico esperado.

4.4 Ingresos No Tributarios

En el periodo que comprende de 2010 a 2017, los Ingresos No Tributarios pasaron de 178 mil 130 mdp a 503 mil 194 mdp. Registrando en los años 2015 y 2016 la mayor captación por este concepto, misma que derivada de ingresos extraordinarios provenientes de los instrumentos financieros contratados por el Gobierno Federal para respaldar el efecto de una posible caída en los precios del petróleo, y del ROBM.



Si se excluyen los ingresos provenientes del ROBM, en este mismo periodo los ingresos no tributarios habrían caído a una tasa media anual real del 3.7%, lo que implicaría que para el cierre de 2017 se obtendrían 181 mil 541 mdp.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP

De igual manera, los ingresos contemplados en la ILIF 2018 se ubicarán por debajo de los estimados al cierre para 2017, sin incluir los ingresos provenientes del ROBM, en 11.9 por ciento en términos reales.

5 Gasto Presupuestario

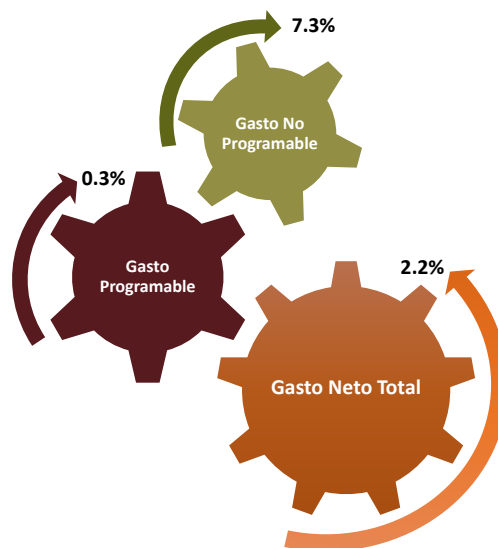
El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF 2018) propone un Gasto Presupuestario de similar magnitud, en términos del PIB, a lo aprobado para el ejercicio fiscal actual. Es decir, la propuesta indica el rígido control de la expansión del gasto público. El monto propuesto asciende a 5 billones 236 mil 375.8 mdp, 2.2% real mayor a lo aprobado en 2017, esta proporción equivale a disponer de 347 mil 483.3 mdp adicionales.

El Gasto presupuestario total se distribuiría 71.3% para Gasto Programable y 28.7% para No programable. En términos de gasto devengado, el primero sería mayor en 181 mil 300.5 mdp, al de 2017. Lo que representa un incremento de apenas 0.3% real.

Por su parte, el Gasto No Programable sería mayor en 7.3% real, y la diferencia absoluta con el monto aprobado para el año corriente es de 166 mil 182.6 mdp.

En consecuencia, el aumento en el Gasto estará explicado principalmente por el alza en el Gasto No Programable, por los mayores requerimientos del Costo Financiero, resultado de un nivel de deuda nominal mayor y una tasa de interés promedio más alta; y, por la mayor cantidad de Participaciones que se entregarían a las Entidades Federativas, derivadas de la mayor recaudación federal participable, a consecuencia del aumento en la recaudación tributaria que se espera obtener.

Gasto Neto Total, variaciones reales PPEF 2018 vs PEF 2017
(Porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con Información de la SHCP.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

(Unidades: las que se indican)

Concepto	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. Real %
	PEF 2017	PPEF 2018	2017	2018	
Gasto Neto Presupuestario	4,888,892.5	5,236,375.8	23.0	22.9	2.2
Gasto Neto Pagado	4,855,786.3	5,201,684.6	22.8	22.8	2.2
<i>Programable pagado</i>	3,517,281.3	3,696,996.9	16.5	16.2	0.3
Diferimiento de pagos	-33,106.2	-34,691.1	-0.2	-0.2	0.0
<i>Programable devengado</i>	3,550,387.5	3,731,688.0	16.7	16.3	0.3
<i>No programable</i>	1,338,505.0	1,504,687.6	6.3	6.6	7.3
Costo financiero*	572,563.0	663,479.8	2.7	2.9	10.6
Participaciones	742,566.2	806,516.7	3.5	3.5	3.7
Adefas	23,375.7	34,691.1	0.1	0.2	41.6

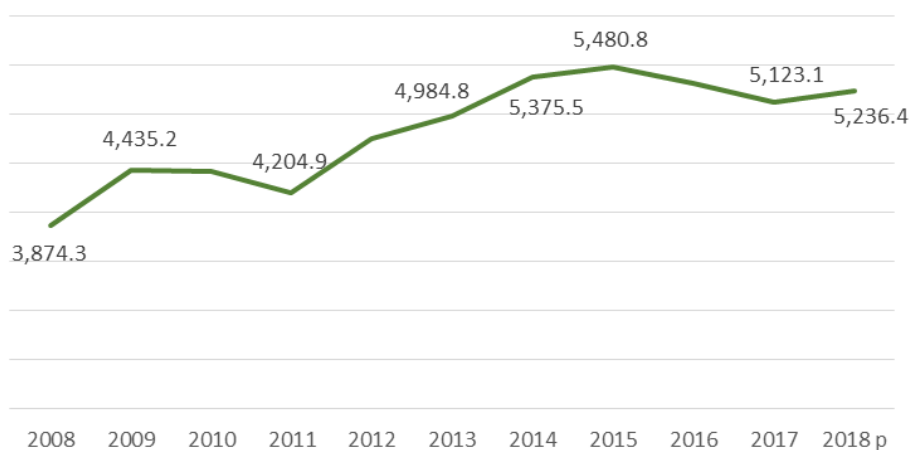
n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2018.

La propuesta del monto del PPEF 2018 es consecuente con lo observado en los años previos en el marco de la estrategia de consolidación fiscal, misma que se acentuó a partir de 2015, año en el que el monto del presupuesto alcanzó su nivel más alto desde el año 2008, y que cerró un periodo de aumento constante del presupuesto aprobado, cuando llegó a 5 billones 480 mil 800 mdp, para comenzar a declinar hasta llegar al monto propuesto para 2018, el cual es menor en 4.6% real, respecto de ese monto.

Gasto Neto Presupuestario Aprobado 2008-2017

(Miles de Millones de Pesos de 2018)



p Proyectado

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, DDecreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008-2016 y PPEF 2017.

Si bien, la contracción del Gasto ha sido indispensable para recuperar el equilibrio presupuestario, que es el principal objetivo de la política económica vigente, ésta ha ocurrido afectando los recursos destinados a diversos programas presupuestarios, incluso los vinculados al Gasto de Inversión.

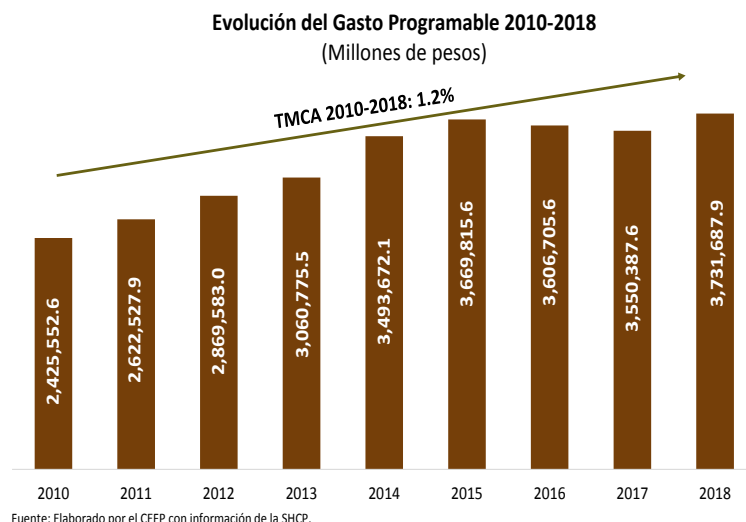
La distribución del gasto, su contención y los expedientes de ajuste en el gasto programable, que suponen dar prioridad a la asignación de recursos para el rubro de costo financiero, implican posponer la atención de demandas de bienes y servicios públicos, dada la restricción presupuestaria del gobierno federal.

5.1 Gasto Programable

A pesar de que el Gasto Programable aumenta su monto marginalmente en 0.3% real, el gobierno federal dispondrá de 3 billones 731 mil 688.0 mdp para asignar recursos a sus diferentes programas presupuestarios; y la adición, según informa la SHCP, se destinará a financiar programas y proyectos de inversión, fortalecer los Pp, de Seguridad Nacional y Seguridad Pública, así como a privilegiar los Pp prioritarios para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

En este sentido, la SHCP señala que en 2018 el gasto en educación será prioritario para avanzar en la Meta Nacional México con Educación de Calidad, prevista en el PND, a fin de *garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano*.

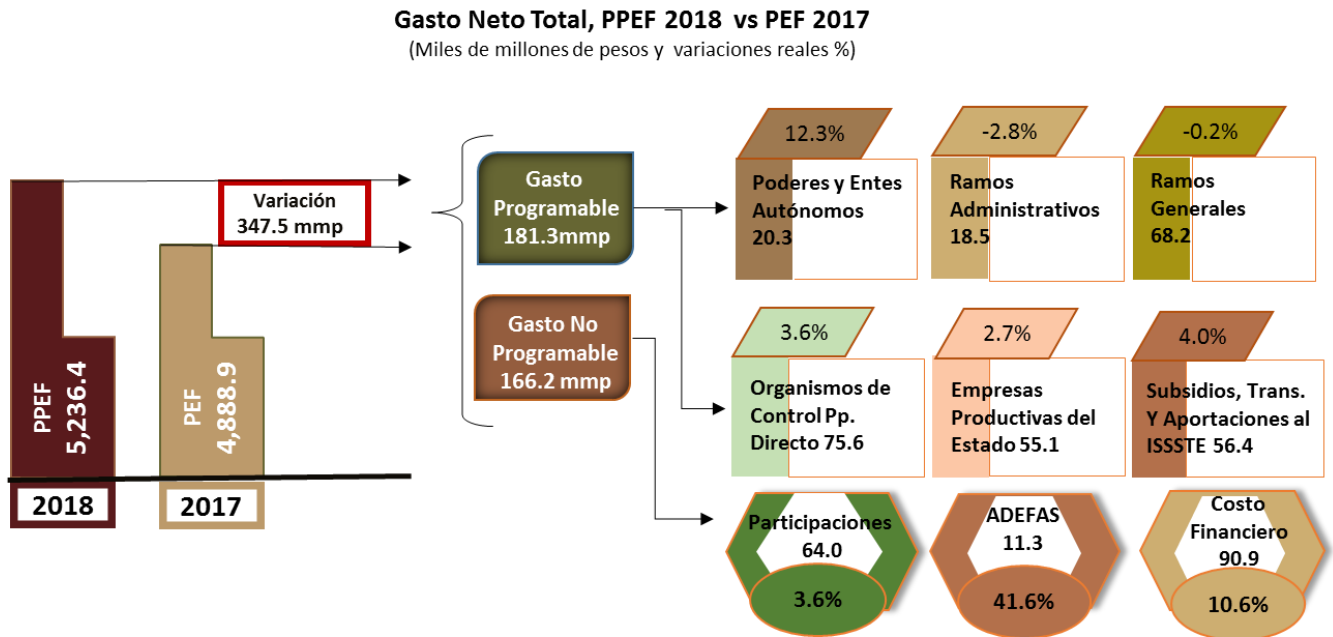
Con relación a los últimos años, conviene señalar que pese al escaso incremento previsto en el Gasto Programable para 2018, se observa que se revierte la tendencia a la baja que se venía registrando desde 2016, gracias a lo cual se estima un crecimiento medio anual entre 2010 y 2018 de 1.2 por ciento a tasa real.



En concordancia con tal definición de la política de Gasto establecida en el PPEF 2018, la incipiente recuperación del Gasto Programable se aplicará en Ramos Administrativos vinculados a la Seguridad y la Educación, en tanto que a nivel de funciones, sería la Función Gobierno la que registraría el mayor incremento con relación a 2017. Sin embargo, en clasificación económica no se observa correspondencia con los propósitos establecidos en la política de gasto, toda vez que el Gasto de Inversión caería, en términos reales 3.4 por ciento con relación a 2017.

5.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable

En la Clasificación Administrativa del Gasto Programable el incremento previsto para 2018, por 181 mil 300.3 mdp, se distribuiría básicamente en los Organismos de Control Presupuestario Directo (gasto superior al de 2017 en 75 mil 644.9 mdp) y en los Ramos Generales (68 mil 184.9 mdp más).



Notas:

- El gasto programable es neto, considerando 154.4mmp de Subsidios, Transferencias de y Aportaciones del ISSSTE.
- Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con Información de la SHCP.

No obstante, por su incremento porcentual real destacan los Poderes y Entes Autónomos, los cuales registrarían un aumento de 12.3 por ciento en sus recursos, con relación a 2017, lo que en términos absolutos implicaría 20 mil 259.8 mdp por arriba de lo que se les aprobó este año. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por las mayores previsiones de gasto para el Instituto

Nacional Electoral, las cuales superarían en 9 mil 944.1 mdp a su presupuesto aprobado en 2017. Lo anterior, según reporta la SHCP, se debe a las actividades relacionadas con el proceso electoral federal que tendrá lugar en 2018.

Dentro de los mismos Poderes y Entes Autónomos, sobresale el incremento del gasto del Poder Judicial, el cual superaría en 7 mil 789.2 mdp su presupuesto aprobado en 2017; esto se debe a las mayores previsiones de gasto para el Consejo de la Judicatura Federal, a fin de dar continuidad a la instrumentación del nuevo sistema de justicia penal, fortalecer la protección a los Derechos Humanos y el juicio de amparo.

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
(Millones de pesos)

Concepto	2017		2018		Variación Real %
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		
			Absoluta	Relativa %	
Gasto Programable	3,550,387.6	3,731,687.9	181,300.3	5.1	0.3
Poderes y Entes Autónomos	114,939.7	135,199.5	20,259.8	17.6	12.3
Ramos Administrativos	978,730.3	997,241.9	18,511.6	1.9	-2.8
Ramos Generales	1,477,722.6	1,545,907.6	68,184.9	4.6	-0.2
Organismos de Control Presupuestario Directo	886,271.9	961,916.8	75,644.9	8.5	3.6
Empresas Productivas del Estado	724,400.2	779,534.9	55,134.7	7.6	2.7
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	631,677.0	688,112.9	56,435.9	8.9	4.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFEP con información de la SHCP.

Dentro de los Organismos de Control Presupuestario Directo, es el Instituto Mexicano del Seguro Social el que determina la variación, toda vez que para éste se estima un gasto superior en 56 mil 601.7 mdp, mientras que, para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la variación nominal asciende a 19 mil 43.3 mdp.

De acuerdo con lo señalado por la SHCP, con las mayores previsiones de gasto para los Organismos de Control Presupuestario Directo, continuarán y se reforzarán las acciones en materia de seguridad social y servicios de protección y prevención a nivel nacional para todas las personas trabajadoras, pensionadas y sus familias, además de elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.

Por su parte, en las Empresas Productivas del Estado es la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la que determina el mayor gasto, pues su presupuesto estimado para 2018 supera en 55 mil 134.9 mdp el monto aprobado en 2017, en tanto que la estimación de gasto 2018 para Petróleos Mexicanos es inferior en 0.2 mdp al monto aprobado el año anterior.

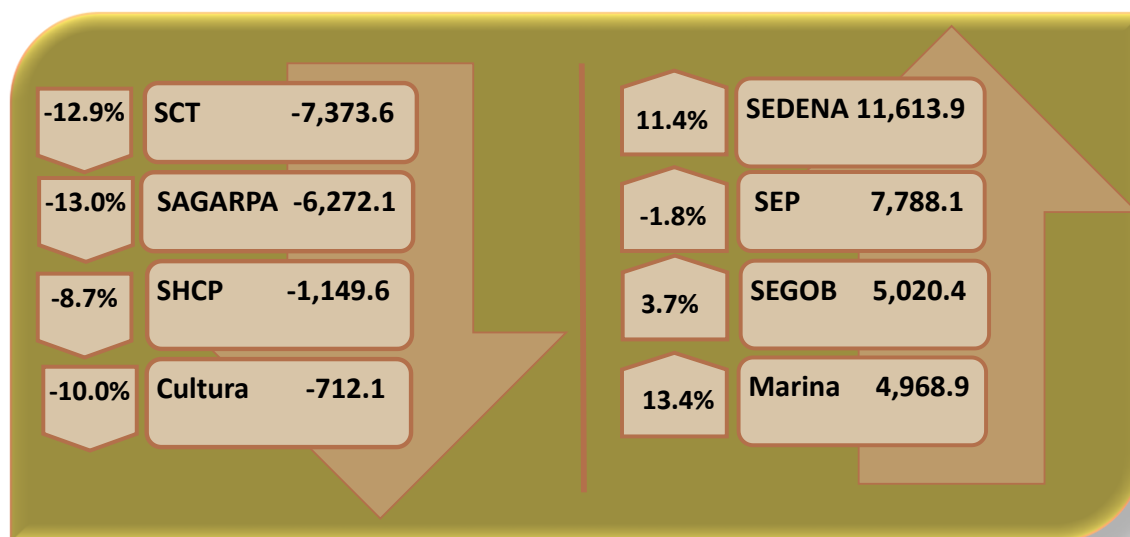
En el caso de la CFE, se señala que los recursos adicionales previstos para 2018 se enfocarán a la mejora de la productividad en mantenimiento, costos operativos y combustibles; modernización de la infraestructura y reducción de costos y pérdidas de energía, mantener los niveles de confiabilidad, seguridad y calidad de las redes generales de distribución; y hacer comercialmente rentable la base de clientes.

En cuanto al menor gasto previsto para Pemex, se establece que se continuará emprendiendo acciones dirigidas a su modernización y transformación, para convertirla en una empresa competitiva internacionalmente, en términos de rentabilidad y sustentabilidad.

En contraste, para los Ramos Administrativos en términos reales la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal prevé un monto inferior en 2.8 por ciento al aprobado en 2017, aunque en términos nominales se registre un incremento en 18 mil 511.6 mdp.

Conviene destacar que los Ramos Administrativos más afectados por esta reducción son el 09 “Comunicaciones y Transportes” y 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” para los cuales en conjunto se prevén recursos inferiores a los de 2017 en 13 mil 645.7 mdp.

Ramos Administrativos, con mayores variaciones absolutas del Gasto PPEF 2018 vs PEF 2017
(Millones de pesos y porcentajes)



Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con Información de la SHCP.

No obstante, para los Ramos 07 “Defensa Nacional”, 04 “Gobernación” y 13 “Marina”, en conjunto se estiman recursos superiores a los de 2017 en 21 mil 603.2 mdp, debe señalarse que, aunque en

términos nominales también se prevén mayores recursos para el Ramo 11 “Educación Pública”, estos disminuyen en términos reales 1.8%, con relación a 2017.

A nivel de Programas Presupuestarios, en el Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes” el menor gasto propuesto para 2018 con relación a lo aprobado en 2017, se registró en los programas de la modalidad *K Proyectos de Inversión*.

Lo anterior no sólo se debió, como en años anteriores, al hecho de que en el PPEF no se consideran recursos para el programa K031 “Proyectos de construcción de carreteras Alimentadoras y caminos rurales”, al cual normalmente la Cámara de Diputados le aprueba recursos en el proceso de aprobación del PEF, sino también a las menores previsiones de gasto en otros programas de inversión.

La propuesta de gasto para 2018 en este Ramo, no considera recursos para los programas K004 “Proyecto de construcción de puertos”, K010 “Proyectos de infraestructura de ciencia y tecnología” y K036 “Conservación de infraestructura marítimo-portuaria” a los cuales en 2017 se les aprobó en conjunto un monto por un mil 225.2 mdp; y adicionalmente, propone recursos muy inferiores para los programas K040 “Proyectos de Infraestructura Ferroviaria” (-6 mil 12.3 mdp), K037 “Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras” (-1,641.0 mdp) y K045 “Sistema Satelital” (-1 mil 106.4 mdp).

Lo anterior contrasta con lo establecido en la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto 2018, donde se señala que *es prioridad contar con una infraestructura de transporte e innovación tecnológica de las telecomunicaciones, por lo que los recursos se destinarán a la construcción y modernización de infraestructura carretera; a la conservación y reconstrucción de caminos rurales; a la conservación y mantenimiento de la red carretera nacional; a elevar la seguridad en los vuelos comerciales y a la creación de un nuevo aeropuerto alternativo para la Ciudad de México; a la construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria, y al proyecto del Sistema Satelital, para ampliar la cobertura social que permitirá reducir la brecha digital.*

En el caso del Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, se observa que el menor gasto previsto para 2018 se explica por los programas de la modalidad *S Sujetos a Reglas de Operación*, para los cuales se estima un gasto inferior en 6 mil 752.9 mdp, siendo el S259 “Programa de Fomento a la Agricultura” el que registra una de las reducciones más importantes, 8.7% en términos reales, pues en 2017 se le aprobaron 16 mil 448.9 mdp y para 2018 se propone un gasto de 15 mil 733.9 mdp.

No obstante, en términos absolutos las mayores reducciones en este Ramo se registran en los Pp S266 “Programa de Apoyos a Pequeños Productores” y S262 “Programa de Apoyos a la Comercialización”, toda vez que para el primero la propuesta de gasto 2018 es inferior en 2 mil 177.4 mdp a lo aprobado en el PEF 2017, y en el segundo la reducción asciende a un mil 173.0 mdp; adicionalmente destaca que la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal no considera recursos para el Pp S240 “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas”, al cual en el PEF 2017 se le aprobaron 2 mil mdp.

Respecto a estos ajustes a la baja la SHCP no señala las causas, sin embargo menciona que al Ramo 08 *se destinan importantes recursos en aras de promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.*

En contraste, en los Ramos que registran mayores estimaciones de gasto destaca el caso del 07 “Defensa Nacional”, en el que la mayor previsión de gasto para 2018 se explica por el incremento en los recursos para el programa A003 “Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana” que pasaron de un aprobado en 2017 de 8 mil 47.4 mdp, a una previsión 2018 de 10 mil 261.2 mdp, lo que en términos reales se traduce en un incremento del 21.7 por ciento; y por la inclusión del programa R019 “Previsión para el fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar”, para el cual el Ejecutivo Federal propone un gasto por 9 mil 485.0 mdp.

Mientras que en el Ramo 04 “Gobernación”, el mayor gasto previsto para 2018, a nivel de programa se explica por el E903 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, cuya estimación de gasto para 2018 es superior en 3 mil 909.3 mdp a lo aprobado en 2017.

El aumento en ambos ramos ocurre en correspondencia con lo señalado en la política de gasto, acerca de destinar mayores recursos a la Seguridad Nacional y a la Seguridad Pública.

Por último, en lo que corresponde a los Ramos Generales, las mayores previsiones de gasto para 2018 se explican, básicamente, en el Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”, para el cual se estima un presupuesto superior en 56 mil 919.9 mdp a lo aprobado en 2017, incremento que de acuerdo con la SHCP se destinará a las aportaciones estatutarias a los ramos de seguro del IMSS; a las operaciones del Programa IMSS-Prospera, que administra ese Instituto, y a las pensiones en curso de pago, el gasto no pensionario y la cuota social del seguro de salud del ISSSTE.

Por otra parte, cabe mencionar que si bien desde 2010 el Gasto Programable viene registrando una tendencia creciente, en promedio anual 1.2 por ciento en términos reales, al interior los recursos de los Organismos de Control Presupuestario Directo y de los Ramos Administrativos han mostrado

reducciones importantes, en el primer caso la reducción promedio anual entre 2010 y 2018 asciende a 4.7 por ciento en términos reales; y en el segundo han caído los recursos 1.2 por ciento en promedio anual en el mismo periodo.

En contraste, el mayor crecimiento de los recursos se observa en los Poderes y Entes Autónomos, los cuales pasaron de un presupuesto de 61 mil 860.5 mdp en 2010 a 135 mil 199.5 mdp en 2018, lo que implica un crecimiento medio anual de 5.8 por ciento en términos reales. Lo anterior se explica, principalmente, por el incremento en el número de órganos autónomos, los cuales en el mismo periodo pasaron de cinco a diez en 2018.

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, 2010-2018
(Millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TMCA 2010- 2018
Gasto Programable	2,425,552.6	2,622,527.9	2,869,583.0	3,060,775.5	3,493,672.1	3,669,815.6	3,606,705.6	3,550,387.6	3,731,687.9	1.2
Poderes y Entes Autónomos	61,860.5	64,397.8	76,801.7	78,389.9	86,851.0	100,622.9	109,385.6	114,939.7	135,199.5	5.8
Ramos Administrativos	787,505.8	862,063.2	932,139.5	976,832.7	1,131,486.0	1,184,295.1	1,116,788.0	978,730.3	997,241.9	-1.2
Ramos Generales	825,972.5	869,972.2	957,084.4	1,042,977.9	1,201,348.7	1,267,171.6	1,361,810.5	1,477,722.6	1,545,907.6	3.8
Organismos de Control Presupuestario Directo	1,013,838.6	1,107,660.6	1,232,250.2	1,328,832.3	1,510,161.6	706,453.9	774,237.1	886,271.9	961,916.8	-4.7
Empresas Productivas del Estado						855,036.6	777,736.2	724,400.2	779,534.9	n.a.
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	263,624.8	281,565.9	328,692.7	366,257.4	438,175.2	443,764.5	533,251.8	631,677.0	688,112.9	8.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

5.3 Clasificación Económica del Gasto Programable

El Gasto Programable en Clasificación Económica se distribuye en 84.1% para Gasto corriente, y supone un incremento en sus recursos de 174 mil 73.1 mdp respecto al aprobado en 2017 y en términos reales alcanza el 1.0% de crecimiento, comprendiendo dentro de este gasto el pago de Pensiones.

En lo referente al Gasto de Inversión, se destina 15.9%. El monto propuesto para 2018 supondría un aumento de 7 mil 227.2 mdp, no obstante, en términos reales se reduciría en 3.4%, como consecuencia de que la Inversión Física observaría una variación real negativa de 3.3%, a pesar del aumento de recursos que se le asignaría por 7 mil 809.4 mdp.

Al interior de la Inversión Física hay un incremento de las Aportaciones Federales a las Entidades Federativas de 12 mil 117.1 mdp, lo que implica un aumento de recursos, en términos reales, de

2.9% respecto al presupuesto de 2017; contrariamente en el rubro de “Otros (de inversión)” disminuyen en 4 mil 307.7 mdp.

En cuanto a la evolución del Gasto de Inversión asignado, en los últimos nueve años se percibe que de 2010 a 2015 ocurrió un incremento que, en términos absolutos, representa 289 mil 931.3 mdp adicionales, lo que representó un incremento de los recursos de 4.6%.

Sin embargo, a partir de 2015 y hasta la propuesta contenida en el PPEF 2018, el Gasto de Inversión se ha contraído drásticamente en 279 mil 874 mdp, lo que se refleja en una tasa media de crecimiento anual real (TMCA) negativa de 3.9%, de 2010 a 2018.

Por el contrario, se ha aumentado el presupuesto en el rubro de Otros de inversión, durante el periodo señalado, a una tasa de crecimiento medio anual de 3.1%.

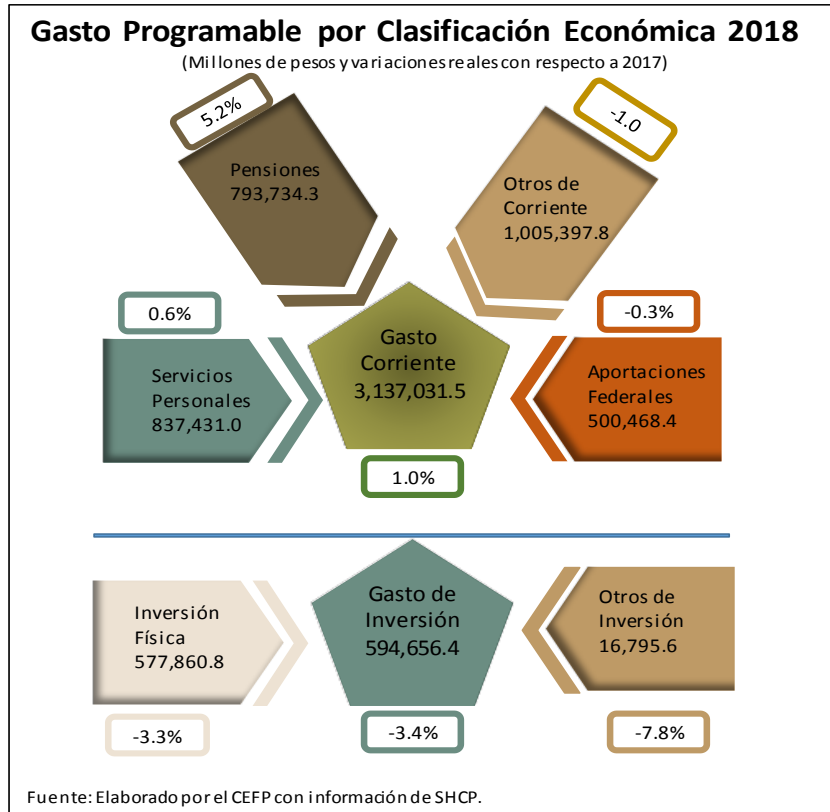
Gasto Programable en Clasificación Económica, 2010- PPEF 2018
(Millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TMCA %
Total	2,425,552.6	2,622,528.0	2,869,582.9	3,060,775.5	3,493,672.0	3,669,815.5	3,606,705.6	3,550,387.6	3,731,687.9	1.2
Gasto Corriente	1,840,953.7	1,976,305.8	2,196,951.4	2,344,335.5	2,648,044.7	2,795,285.3	2,867,836.8	2,962,958.4	3,137,031.5	2.5
Servicios Personales	538,208.9	562,372.3	616,589.4	655,575.9	701,649.6	752,340.4	765,080.8	794,587.7	837,431.0	1.4
Pensiones	305,871.7	326,108.8	395,974.3	441,168.7	520,927.2	549,173.6	611,261.1	720,128.9	793,734.3	8.1
Aportaciones Federales	317,986.6	338,541.7	355,956.0	375,270.4	399,169.5	441,432.9	461,148.8	479,217.2	500,468.4	1.5
Otros Corrientes	678,886.5	749,283.0	828,431.7	872,320.5	1,026,298.4	1,052,338.4	1,030,346.2	969,024.5	1,005,397.8	0.8
Gasto de Inversión	584,598.9	646,222.2	672,631.5	716,440.0	845,627.3	874,530.2	738,868.8	587,429.2	594,656.4	-3.9
Inversión Física	575,190.0	636,263.5	653,851.3	695,175.8	820,919.5	842,261.3	717,575.4	570,051.4	577,860.8	-4.0
Otros de Inversión	9,408.9	9,958.7	18,780.2	21,264.2	24,707.8	32,268.9	21,293.4	17,377.8	16,795.6	3.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En lo referente al Gasto Corriente, son las Pensiones las que presentan un mayor incremento en el mismo período de 2017-2018, 73 mil 605.4 mdp, que en términos reales representan 5.2%; en tanto las Aportaciones Federales a las Entidades Federativas, se contraerían 21 mil 251.2 mdp, un 0.3% real y en Otros Corrientes aumentaría 36 mil 373.3 mdp más, no obstante, se contrae el gasto real en -1.0%. En términos absolutos, todos los componentes del Gasto Corriente aumentarían su gasto en 2018 respecto a 2017.



Los recursos asignados durante el año de 2010, hasta llegar a la propuesta de Gasto Corriente de 2018, en términos absolutos ha aumentado el presupuesto, en la mayor parte de los rubros que lo componen; los más representativos, por supuesto han sido, en primer lugar, Pensiones con una TMCA de 8.1%; le sigue Otros con 6.7%, que se ubica al interior de las Aportaciones Federales, las cuales en conjunto se incrementan en 1.5%; mientras que los Servicios Personales llegan a un crecimiento de 0.3% y por último Otros Corrientes tiene un crecimiento de 0.8% anual.

5.4 Clasificación Funcional del Gasto Programable

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto Programable, se declara que la prioridad continuaría siendo el Gasto en Desarrollo Social, para el cual en el PPEF 2018 se propone en la Finalidad de Desarrollo Social un crecimiento de 133 mil 110.6 mdp, que en términos reales significarían 1.1% adicional; el gasto programable en esta Finalidad concentra 63.5% de los recursos del Gasto Programable para 2018.

No obstante, la Finalidad Gobierno presenta un incremento de recursos por 41 mil 114.9 mdp, es decir, 7.2% más en términos reales. En contraste, la Finalidad Desarrollo Económico incrementaría

su presupuesto en 7 mil 74.8 mdp, sin embargo, sus recursos realmente disminuirían en 3.9%, todo en relación a 2017.

Al interior de la Finalidad de Desarrollo Social hay un aumento de los recursos presupuestales especialmente para la función de Protección Social, con un aumento de 66 mil 834.7 mdp, explicado principalmente por el pago de Pensiones; además los recursos para las funciones de Salud crecen 28 mil 668.0 mdp; para Educación 21 mil 827.9 mdp y para Vivienda 15 mil 103.7 mdp; en términos reales estos recursos comparados con 2017 varían respectivamente en 3.2%, 0.5%, -1.4%, y 2.8%.

En contraste, las funciones de Recreación Cultura y Otras Manifestaciones Sociales disminuirían sus asignaciones en 296.1 mdp y Otros Asuntos Sociales en 41.1 mdp, la variación real en estos casos es de -6.1% y -10.3% respectivamente.

En Desarrollo Económico los mayores ajustes a la baja se dan en Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos, 32 mil 863.3 mdp menos (-71.0% real); Comunicaciones un mil 134.2 mdp (-24.9%); Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza 7 mil 695.5 mdp (-14.5%), Transporte 6 mil 153.7 mdp (-11.9%). Por el contrario, en lo que hace a Combustible y Energía se da un incremento de 54.2 mdp (2.7% real mayor); Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General 674.4 mdp más (0.9%) y finalmente Ciencia, Tecnología e Innovación que recibiría 462.4 mdp más, pero que en términos reales representaría una baja de 3.7%.

Por su parte, en la Finalidad Gobierno se presenta un aumento de los recursos en Seguridad Nacional por 15 mil 788.9 mdp (12.9% real); Coordinación de la Política de Gobierno 9 mil 718.2 mdp (31.7%); Justicia 9 mil 674.7 mdp (3.9%); Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior 2 mil 910.0 mdp (2.3%); Asuntos Financieros y Hacendarios 2 mil 219.1 mdp (1.1%). Mientras que la única función que presenta una disminución de recursos es Otros Servicios Generales con 892.5 mdp menos (-11.8% real).

En suma, en términos de lo establecido en la política de gasto, la distribución funcional del Gasto Programable se destinaría a fortalecer la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública; así como privilegiar el desarrollo social, para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, conforme a lo señalado por los criterios de priorización de las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), seguidos para la formulación del PPEF 2018, según lo declarado por la SHCP.

En la Clasificación Funcional del Gasto Programable, durante el periodo de 2010 al PPEF de 2018 se advierte un crecimiento medio anual de 1.2%. En esta clasificación, la Finalidad Gobierno presenta un crecimiento de 3.1% real y para el año de 2018 se propone un aumento de los recursos de 41 mil

114.9 mdp, concentrados primordialmente en las funciones de Seguridad Nacional y de Seguridad Pública.

Por lo que corresponde a Desarrollo Social, como la más representativa en la clasificación funcional, su tasa de crecimiento en los últimos nueve años ha sido de 2.4% real.

Por último, a la Finalidad de Desarrollo Económico en 2010 le fueron asignados 812 mil 279.1 mdp, cuyo monto se incrementó gradualmente hasta alcanzar un billón 181 mil 67.8 mdp en 2015, lo que representó una adición de 368 mil 788.6 mdp. En cambio, para los siguientes años, de 2015 a 2018, se observa una disminución en el presupuesto por 193 mil 922.9 mdp; pues en 2018 se propone un monto de 987 mil 144.9 mdp. Así, se observa una caída promedio anual real de 1.7%, entre 2010 y 2018.

Gasto Programable en Clasificación Funcional, 2010-PPEF 2018
(Millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TMCA %
Total	2,425,552.7	2,622,527.9	2,869,583.0	3,060,775.5	3,493,672.0	3,669,815.6	3,606,705.6	3,550,387.6	3,731,687.9	1.2
Gobierno	209,944.2	229,932.5	271,455.2	279,756.2	319,875.0	337,752.1	326,648.6	333,907.6	375,022.5	3.1
Desarrollo Social	1,403,329.3	1,493,503.1	1,661,339.3	1,781,394.7	2,043,045.6	2,150,995.6	2,233,396.8	2,236,409.9	2,369,520.5	2.4
Desarrollo Económico	812,279.2	899,092.3	936,788.5	999,624.6	1,130,751.4	1,181,067.8	1,046,660.2	980,070.1	987,144.9	-1.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

5.5 Principales Programas Presupuestarios según CONEVAL

Como ya se señaló, de acuerdo con la SHCP la política de gasto del Ejecutivo Federal para 2018, además de fortalecer el gasto en seguridad, privilegiará los Pp prioritarios para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Con el objeto de verificar la congruencia de dichos objetivos en materia de combate a la pobreza para desarrollar este apartado, se utilizaron los criterios de priorización de contenidos en las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dichos criterios, de acuerdo con la SHCP permiten hacer un uso más eficiente y estratégico de los recursos y focalizarlos en aquellos Pp de mayor impacto social.

Por ello, se analizan las propuestas de gasto para 2018 para los Pp considerados como *fuertemente prioritarios* por CONEVAL de los Ramos 11 “Educación Pública”, 12 “Salud” y 20 “Desarrollo Social”. Para el Ramo 11 “Educación Pública” la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal para 2018 asciende a 275 mil 443.3 mdp, monto inferior en 1.8 por ciento en términos reales a lo aprobado en 2017.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Programas Presupuestarios Ramo 11 "Educación Pública" PPEF 2018 vs PEF 2017
(Millones de pesos)

Ramo/Programa Presupuestario	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real
11 Educación Pública	267,655.2	275,443.3	7,788.1	-1.8
B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos	1,557.3	1,871.9	314.5	14.7
E003 Evaluaciones de la calidad de la educación	198.3	191.3	-7.0	-7.9
E005 Formación y certificación para el trabajo	3,117.5	3,266.8	149.4	0.0
E007 Servicios de Educación Media Superior	39,714.6	41,324.3	1,609.7	-0.7
E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	7.4	7.8	0.4	0.0
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	46,910.2	48,692.4	1,782.2	-0.9
E011 Desarrollo Cultural	3,457.2	3,630.3	173.0	0.2
E013 Producción y transmisión de materiales educativos	771.3	927.4	156.2	14.8
E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales	143.0	149.8	6.8	0.0
E017 Atención al deporte	569.8	630.3	60.5	5.6
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	14,263.1	14,804.9	541.8	-0.9
E028 Normalización y certificación en competencias laborales	70.3	72.4	2.1	-1.8
E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo	10.0	10.5	0.5	0.0
E039 Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	19.8	19.8	0.0	-4.6
E047 Programa de infraestructura física educativa	194.0	203.3	9.3	0.0
E064 Educación para Adultos (INEA)	2,299.5	2,409.6	110.1	0.0
E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,636.4	4,858.4	222.0	0.0
E067 Sistema de Información y Gestión Educativa	60.8	60.8	0.0	-4.6
G001 Normar los servicios educativos	524.7	568.9	44.2	3.5
K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo	0.0	206.5	206.5	n.a.
K027 Mantenimiento de Infraestructura	776.2	540.2	-236.0	-33.6
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,016.0	3,065.3	49.4	-3.0
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	314.9	328.0	13.1	-0.6
P001 Diseño de la Política Educativa	1,918.0	2,040.6	122.6	1.5
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,352.4	29,448.5	96.0	-4.3
S221 Escuelas de Tiempo Completo	10,261.4	10,543.2	281.8	-1.9
S243 Programa Nacional de Becas	10,716.8	11,214.5	497.7	-0.1
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	383.4	401.7	18.4	0.0
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1,654.1	1,733.3	79.2	0.0
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	2,987.0	2,293.2	-693.8	-26.7
S269 Programa de Cultura Física y Deporte	1,539.2	1,503.7	-35.5	-6.8
S270 Programa Nacional de Inglés	789.0	826.8	37.8	0.0
S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar	260.5	273.0	12.5	0.0
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	79,834.8	83,448.3	3,613.5	-0.3
U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	500.0	0.0	-500.0	-100.0
U040 Carrera Docente en UPES	372.9	350.0	-22.9	-10.4
U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1,123.0	692.6	-430.4	-41.1
U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación	589.5	589.5	0.0	-4.6
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	600.0	0.0	-600.0	-100.0
U082 Programa de la Reforma Educativa	2,141.0	2,243.5	102.5	0.0

Nota: n.a. No Aplica.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

El CONEVAL considera dentro del Ramo 11 cinco programas como *fuertemente prioritarios*: E064 “Educación para Adultos” (INEA), E066 “Educación Inicial y Básica Comunitaria”, S221 “Escuelas de Tiempo Completo”, S243 “Programa Nacional de Becas” y S270 “Programa Nacional de Inglés”, para los cuales en conjunto la propuesta de gasto 2018 asciende a 29 mil 852.6 mdp, 10.8 por ciento del total de los recursos del Ramo.

Dicha propuesta de gasto es muy similar a lo aprobado en 2017, toda vez que a tres de los cinco programas se les está proponiendo un gasto igual en términos reales al aprobado para 2017. No obstante, destaca que en los casos de los Pp S221 “Escuelas de Tiempo Completo” y S243 “Programa Nacional de Becas” las previsiones de gasto son inferiores en 1.9 por ciento y 0.1 por ciento, en el mismo orden.

En cuanto al Ramo 12 “Salud” la propuesta de gasto para 2018 es inferior en 4.5 por ciento, en términos reales, a lo aprobado en el PEF 2017, dicho ajuste a la baja se refleja en diversos Pp, incluido uno de los tres calificados por CONEVAL como *fuertemente prioritarios*: U005 “Seguro Popular”, para el cual el Ejecutivo Federal propone un gasto inferior en 4.2 por ciento en términos reales. Mientras que para los otros dos: S200 “Fortalecimiento a la atención médica” y S201 “Seguro Médico Siglo XXI” las estimaciones de gasto para 2018 se mantienen, a tasa real, en el mismo nivel de 2017.

Destaca que, los tres Pp calificados por CONEVAL como *fuertemente prioritarios* en este Ramo, tienen en conjunto una previsión de gasto por 71 mil 925.2 mdp, lo que implica que concentran 59.0 por ciento del total de los recursos del Ramo 12.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018**Programas Presupuestarios Ramo 12 "Salud" PPEF 2018 vs PEF 2017**

(Millones de pesos)

Ramo/Programa Presupuestario	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real
12 Salud	121,817.5	121,934.8	117.3	-4.5
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,746.2	3,930.2	184.0	0.1
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,114.1	2,162.8	48.6	-2.4
E023 Atención a la Salud	19,697.1	20,714.4	1,017.3	0.4
E025 Prevención y atención contra las adicciones	1,273.9	1,335.0	61.0	0.0
E036 Programa de vacunación	1,919.9	1,996.1	76.1	-0.8
E040 Servicios de asistencia social integral	824.4	863.9	39.5	0.0
E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	93.7	93.1	-0.6	-5.2
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	421.5	437.8	16.4	-0.9
G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	20.8	19.6	-1.2	-10.3
K011 Proyectos de infraestructura social de salud	0.0	21.0	21.0	n.a.
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	17.2	34.6	17.4	92.0
K027 Mantenimiento de Infraestructura	0.0	109.9	109.9	n.a.
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,212.7	3,148.8	-63.9	-6.5
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	348.8	363.5	14.6	-0.6
P012 Rectoría en Salud	1,356.2	1,272.4	-83.8	-10.5
P013 Asistencia social y protección del paciente	688.7	697.9	9.2	-3.3
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	431.1	431.4	0.3	-4.5
P018 Prevención y control de enfermedades	642.6	648.5	5.9	-3.7
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	2,172.2	2,172.8	0.6	-4.5
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41.8	43.8	2.0	0.0
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,275.1	6,382.1	107.0	-2.9
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	238.9	241.4	2.5	-3.6
S200 Fortalecimiento a la atención médica	859.8	901.0	41.2	0.0
S201 Seguro Médico Siglo XXI	1,955.9	2,049.6	93.7	0.0
S202 Calidad en la Atención Médica	83.9	86.6	2.7	-1.5
S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	113.3	106.5	-6.8	-10.3
S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	166.0	173.9	7.9	0.0
U005 Seguro Popular	68,702.5	68,974.6	272.1	-4.2
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	453.0	453.6	0.6	-4.4
U009 Vigilancia epidemiológica	646.1	618.2	-27.9	-8.7
U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	3,300.0	1,450.0	-1,850.0	-58.1

Nota: n.a. No Aplica.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Por su parte, en el Ramo 20 "Desarrollo Social" la previsión de gasto 2018 es inferior en 3.4 por ciento a lo aprobado en 2017, con lo cual se afectan a la baja las estimaciones de gasto para diversos Pp, incluidos entre ellos tres de los 12 considerados como *fuertemente prioritarios* por CONVAL.

Conviene destacar que los 12 programas *fuertemente prioritarios* de este Ramo concentran 94.2 por ciento del total de los recursos previstos para el mismo.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Programas Presupuestarios Ramo 20 "Desarrollo Social" PPEF 2018 vs PEF 2017
(Millones de pesos)

Ramo/Programa Presupuestario	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real
20 Desarrollo Social	105,339.6	106,645.5	1,305.9	-3.4
B004 Adquisición de leche nacional	1,641.7	1,691.0	49.3	-1.7
E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	338.1	341.7	3.6	-3.5
E016 Articulación de políticas públicas integrales de juventud	189.6	198.7	9.1	0.0
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	3.0	3.2	0.2	1.8
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,406.9	1,444.7	37.8	-2.0
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	87.0	97.4	10.4	6.8
P001 Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	234.4	287.2	52.9	17.0
P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	1,120.6	1,158.0	37.5	-1.4
P003 Evaluación de los programas sociales	485.4	371.6	-113.8	-26.9
P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	55.5	57.0	1.6	-1.9
S017 Programa de Fomento a la Economía Social	2,015.9	2,112.4	96.5	0.0
S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,202.5	1,260.1	57.6	0.0
S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,056.9	2,155.4	98.5	0.0
S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	173.8	182.1	8.3	0.0
S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	475.8	498.6	22.8	0.0
S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	282.9	296.5	13.5	0.0
S070 Programa de Coinversión Social	202.0	208.2	6.2	-1.7
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	723.5	758.1	34.6	0.0
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,184.3	46,396.0	211.7	-4.1
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	317.3	277.7	-39.5	-16.5
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,884.3	4,070.3	186.0	0.0
S176 Pensión para Adultos Mayores	39,100.5	39,473.0	372.4	-3.7
S241 Seguro de vida para jefas de familia	63.4	64.0	0.6	-3.7
S279 Comedores Comunitarios*	3,059.3	3,205.8	146.5	0.0
U008 Subsidios a programas para jóvenes	35.1	36.8	1.7	0.0

Nota: n.a. No aplica

* Antes correspondía a la modalidad U, era el Pp U009 "Comedores Comunitarios".

Fuente:Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Los tres Pp *fuertemente prioritarios* con previsiones de gasto 2018 inferiores a lo aprobado en 2017 son: S072 “PROSPERA Programa de Inclusión Social”, S176 “Pensión para Adultos Mayores” y S241 “Seguro de vida para jefas de familia”, para los cuales en términos reales se proponen gastos inferiores en 4.1, 3.7 y 3.7 por ciento, en el mismo orden.

5.6 Anexos Transversales en el PPEF 2018

Dentro del conjunto de Programas Transversales destacan cuatro por sus montos y por los objetivos que persiguen: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC); el de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes; Igualdad entre Mujeres y Hombres; y Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Programas Tansversales más Relevantes PPEF 2018 vs PEF 2017

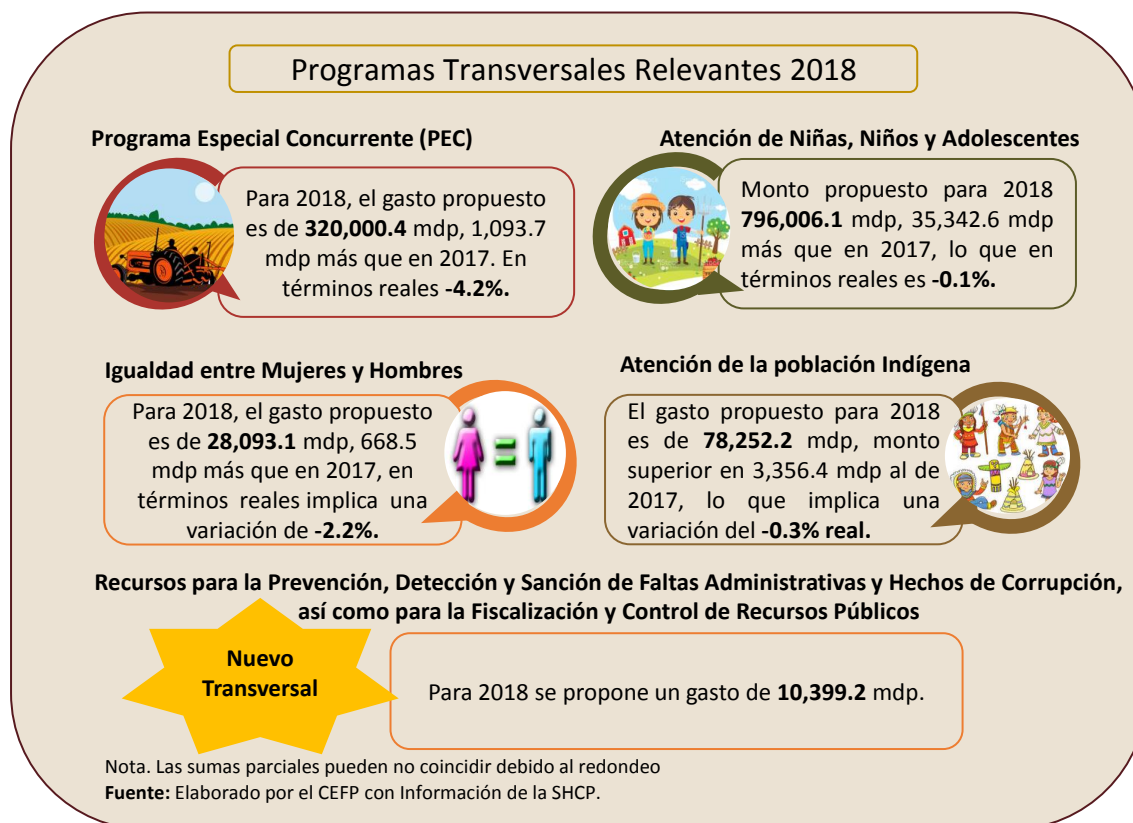
(Millones de pesos)

Anexo	Nombre	PEF 2017	PPEF 2018	Variaciones		
		Aprobado		Absoluta	Nominal %	Real %
Total		1,181,890.6	1,222,351.8	40,461.2	3.4	-1.3
10	Evolución de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	74,895.8	78,252.2	3,356.4	4.5	-0.3
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural	318,906.7	320,000.4	1,093.7	0.3	-4.2
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	27,424.6	28,093.1	668.5	2.4	-2.2
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	760,663.5	796,006.1	35,342.6	4.6	-0.1

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2018, ambos de la SHCP.

Para 2018 para estos cuatro programas se estiman, en todos los casos, gastos inferiores a los aprobados en 2017, siendo el PEC el que registra la mayor caída en su presupuesto estimado en términos reales, pues se prevé un presupuesto inferior en 4.2.



5.6.1 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo rural Sustentable

Para la ejecución y desarrollo de las 10 vertientes establecidas en el PEC concurren los programas y recursos de 16 Ramos, cuyas acciones, de acuerdo con el PPEF 2018, contribuirán a cerrar brechas de desigualdad en el acceso a la alimentación, salud, educación, servicios básicos y seguridad social, entre otras; y en general a cubrir las diferentes necesidades y problemas que aquejan a la realidad rural, en particular a las zonas de alta y muy alta marginación.

Para el Ejercicio Fiscal 2018 la propuesta de gasto para el PEC asciende a 320 mil 000.4 mdp, esto es, 4.2 por ciento inferior, en términos reales, al aprobado en 2017. Dicho ajuste a la baja en los recursos se refleja, prácticamente, en todas las Vertientes, pues para todas se estiman menos recursos que en 2017, salvo en el caso de las Vertientes de Medio Ambiente, cuyo gasto estimado supera en 3.7 por ciento lo aprobado en 2017, y Salud, para la que en términos reales se propone un monto igual al de 2017.

Es de llamar la atención este comportamiento, toda vez que los programas y componentes de la Vertiente Competitividad están encaminados, principalmente, al fomento de la inversión y la productividad de actividades agrícolas, pesqueras, acuícolas, ganaderas; de sanidad e inocuidad; de apoyo a pequeños productores, y de escasos recursos, y de apoyo a la producción de artesanías, y de promoción del turismo rural, en consecuencia son los que promueven la productividad y competitividad del campo mexicano.

**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PEF 2018**
(Millones de pesos)

Vertiente	PEF 2017	PEF 2018	Variaciones	
			Absolutas	Real %
Total	318,906.7	320,000.4	1,093.7	-4.2
Financiera	2,942.4	2,330.5	-611.9	-24.4
Competitividad	52,331.1	45,267.7	-7,063.4	-17.5
Medio Ambiente	9,149.2	9,940.0	790.8	3.7
Educativa	36,895.1	38,253.4	1,358.3	-1.1
Laboral	566.1	574.2	8.1	-3.2
Social	98,035.7	102,500.1	4,464.4	-0.2
Infraestructura	58,722.1	58,040.0	-682.1	-5.7
Salud	49,359.0	51,709.2	2,350.2	0.0
Agraria	799.8	820.0	20.2	-2.2
Administrativa	10,106.3	10,565.3	459.0	-0.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En contraste, a la Vertiente que, al menos en términos nominales, se le incrementan en mayor medida los recursos previstos para 2018 es la Social, pues su estimación de gasto supera en 4 mil 464.4 mdp lo aprobado en 2017, con lo cual su contracción en términos reales es marginal, apenas de 0.2 por ciento.

Conviene mencionar que este comportamiento ha sido reiterado a lo largo de la última década, en la cual se ha registrado una evidente priorización del gasto social en este Transversal en detrimento del gasto en competitividad.

5.6.2 Erogaciones para el desarrollo de los pueblos indígenas

En este Transversal confluyen los esfuerzos de diversos Ramos para atender las demandas y necesidades que aquejan a los pueblos indígenas, a través de orientar las políticas, programas y proyectos del Gobierno Federal, hacia la promoción del desarrollo integral y sustentable de este grupo poblacional.

Para 2018 a este Transversal se propone un gasto por 78 mil 252.2 mdp, monto inferior en 0.3 por ciento a lo aprobado en 2017. Pese a que el ajuste a la baja es prácticamente marginal, al interior de los Ramos que participan en este programa, se observan importantes reducciones, tal es el caso del

Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” para el cual la previsión de gasto 2018 es inferior en 4.6 por ciento, en términos reales, a la aprobada en 2017.

En contraste, para el Ramo 35 “Comisión Nacional de los Derechos Humanos” se estima un gasto superior, en términos reales en 23.1 por ciento, sin embargo su gasto representa sólo 0.03 por ciento del total del propuesto para el Transversal.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

(Millones de pesos)

Ramo	2017 Aprobado	2018 PPEF	Variación 2017-2018		
			Absoluta	Nominal %	Real %
TOTAL	74,895.8	78,252.2	3,356.4	4.5	-0.3
04 Gobernación	26.8	27.4	0.6	2.1	-2.5
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,637.9	4,637.9	0.0	0.0	-4.6
09 Comunicaciones y Transportes	1,977.1	1,993.2	16.1	0.8	-3.8
11 Educación Pública	9,653.6	10,128.1	474.5	4.9	0.1
12 Salud	5,172.4	5,411.2	238.7	4.6	-0.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,548.5	1,622.8	74.3	4.8	0.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,353.6	1,354.9	1.3	0.1	-4.5
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,776.1	3,957.0	180.8	4.8	0.0
20 Desarrollo Social	29,560.9	31,044.3	1,483.5	5.0	0.2
21 Turismo	56.0	56.0	0.0	0.0	-4.6
23 Provisiones Salariales y Económicas	578.9	584.0	5.1	0.9	-3.7
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10,627.5	11,216.5	589.0	5.5	0.7
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	19.4	25.1	5.6	29.0	23.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	30.0	30.0	0.0	0.0	-4.6
47 Entidades no Sectorizadas	5,806.6	6,088.9	282.3	4.9	0.1
48 Cultura	70.3	74.9	4.6	6.5	1.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

5.6.3 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres:

Este Transversal busca promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género, a fin de promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para ello, en el PPEF 2018 se propone un gasto por 28 mil 93.1 mdp, monto inferior en 2.2 por ciento, a tasa real, al aprobado en el PEF 2017. El Ramo que registraría la mayor contracción en su gasto sería el 09 “Comunicaciones y Transportes” para el cual se estima un gasto inferior en 10.3 por ciento con relación a 2017.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

(Millones de pesos)

Ramo	2017 Aprobado	2018 PPEF	Variación 2017-2018		
			Absoluta	Nominal %	Real %
TOTAL	27,424.6	28,093.1	668.4	2.4	-2.2
01 Poder Legislativo	29.0	6.0	-23.0	-79.3	-80.3
04 Gobernación	213.2	179.8	-33.4	-15.7	-19.5
05 Relaciones Exteriores	17.0	17.0	0.0	0.0	-4.6
06 Hacienda y Crédito Público	4.0	4.0	0.0	0.0	-4.6
07 Defensa Nacional	108.0	108.0	0.0	0.0	-4.6
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,454.5	2,461.9	7.4	0.3	-4.3
09 Comunicaciones y Transportes	6.3	5.9	-0.4	-6.0	-10.3
10 Economía	334.0	327.0	-7.0	-2.1	-6.6
11 Educación Pública	3,705.0	3,806.9	102.0	2.8	-1.9
12 Salud	5,132.5	5,287.7	155.1	3.0	-1.7
13 Marina	7.0	7.0	0.0	0.0	-4.6
14 Trabajo y Previsión Social	373.5	375.5	2.0	0.5	-4.1
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,393.1	2,571.1	178.0	7.4	2.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	291.1	292.3	1.2	0.4	-4.2
17 Procuraduría General de la República	145.6	136.5	-9.1	-6.3	-10.6
18 Energía	8.2	8.3	0.0	0.0	-4.6
19 Aportaciones a Seguridad Social	0.4	0.4	0.0	0.0	-4.6
20 Desarrollo Social	10,615.7	11,050.1	434.3	4.1	-0.7
21 Turismo	9.6	7.5	-2.1	-21.6	-25.2
22 Instituto Nacional Electoral	24.7	24.7	0.0	0.0	-4.6
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	35.9	40.9	5.0	13.9	8.7
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	90.0	90.0	0.0	0.0	-4.6
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	64.9	81.2	16.3	25.1	19.4
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	5.3	8.8	3.5	66.2	58.6
45 Comisión Reguladora de Energía	0.3	0.3	0.0	0.0	-4.6
47 Entidades no Sectorizadas	1,326.7	1,159.0	-167.8	-12.6	-16.6
48 Cultura	29.1	35.5	6.4	21.8	16.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

En contraste, se estiman mayores recursos para los Ramos 40 “Información Nacional Estadística y Geográfica” y 43 “Instituto Federal de Telecomunicaciones”, con incrementos reales de 19.4 y 58.6 por ciento, respectivamente.

5.6.4 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes:

Este Transversal pretende garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos: a la supervivencia (Salud, Vivienda y su infraestructura, Alimentación y nutrición, y Asistencia social); al desarrollo pleno (Educación, Deportes, recreación y cultura y Urbanización, además de desarrollo regional); a la protección contra abuso (violencia, explotación y discriminación); y a la participación (Información, Medios masivos de comunicación y Participación ciudadana).

Para cumplir con estos objetivos en el PPEF 2018 se proponen 796 mil 6.1 mdp para este Transversal, monto inferior en 0.1 por ciento a lo aprobado en 2017, siendo el Ramo 20 el que, en términos absolutos, registra la mayor contracción en su estimación de gasto, toda vez que es inferior en 2 mil 317.5 mdp a lo aprobado en 2017.

En contraste, para el Ramo 12 “Salud” se estima un gasto superior en 4 mil 78.8 mdp al de 2017, lo que en términos reales significa un incremento de 4.4 por ciento.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

(Millones de pesos)

Ramo	2017 Aprobado	2018 PPEF	Variación 2017-2018		
			Absoluta	Nominal %	Real %
TOTAL	760,663.5	796,006.1	35,342.6	4.6	-0.1
04 Gobernación	54.9	55.0	0.0	0.0	-4.6
05 Relaciones Exteriores	3.0	3.0	0.0	0.0	-4.6
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	770.8	797.0	26.2	3.4	-1.3
11 Educación Pública	126,442.0	129,796.4	3,354.5	2.7	-2.0
12 Salud	43,500.3	47,579.1	4,078.8	9.4	4.4
14 Trabajo y Previsión Social	1.0	1.0	0.0	0.0	-4.6
17 Procuraduría General de la República	143.9	95.0	-48.9	-34.0	-37.0
19 Aportaciones a Seguridad Social	5,236.9	5,487.7	250.8	4.8	0.0
20 Desarrollo Social	49,058.4	51,375.9	2,317.5	4.7	-0.1
22 Instituto Nacional Electoral	6.9	6.9	0.0	0.0	-4.6
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	37,367.3	39,614.4	2,247.1	6.0	1.2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	399,979.4	415,753.6	15,774.2	3.9	-0.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	11.3	12.6	1.3	11.9	6.8
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	8.0	6.5	-1.5	-18.8	-22.5
47 Entidades no Sectorizadas	1,085.6	1,122.5	36.9	3.4	-1.3
48 Cultura	100.6	94.2	-6.4	-6.3	-10.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	85,341.0	91,078.7	5,737.7	6.7	1.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11,552.2	13,126.6	1,574.4	13.6	8.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

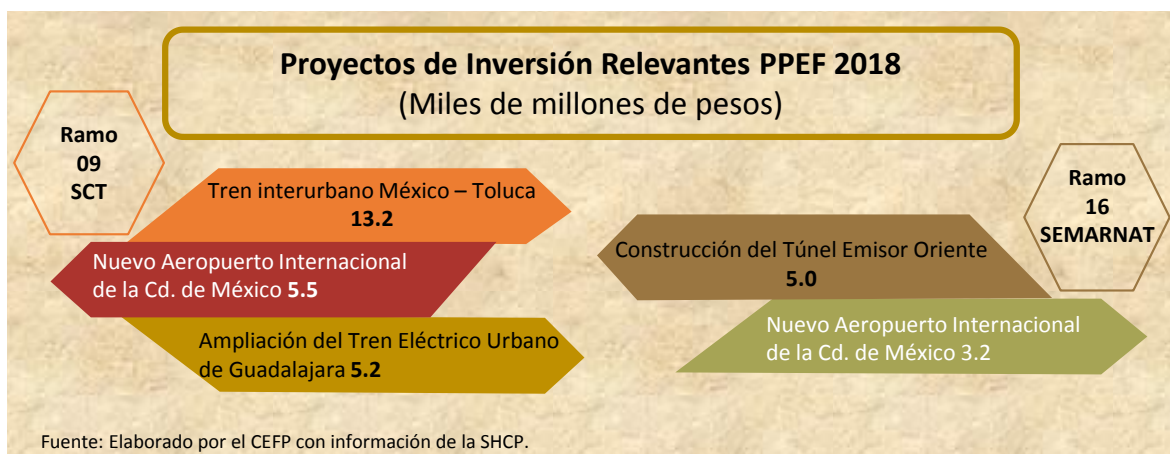
Fuente: Elaborado por el CEFPE con datos de la SHCP.

Finalmente, destaca que para 2018 se prevé la inclusión de un nuevo programa Transversal, el denominado Recursos para la Prevención, Detección y Sanción de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como para la Fiscalización y Control de Recursos Públicos, para el cual se propone un gasto por 10 mil 399.2 mdp.

De acuerdo con lo expresado en el PPEF 2018, este nuevo programa Transversal busca identificar las acciones que las instituciones del Gobierno Federal realizan para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, así como para vigilar la conducta de los servidores públicos, esto en el marco de la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción, aprobada en mayo de 2015.

5.7 Principales Proyectos de Inversión 2018

En el PEF 2018 se estiman 134 mil 881.4 mdp para Programas y Proyectos de Inversión (PPIs) con clave de registro en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP, monto inferior en 4.1 por ciento en términos reales a lo aprobado en 2017.



Para 2018 destacan por sus montos e impacto económico y social cinco PPIs, tres a cargo del Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes” y dos del Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, para los cuales en conjunto se estima un gasto por 32 mil 93.7 mdp, lo que representa 23.8 por ciento del total de los recursos previstos para PPIs.

Dentro del Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes” destacan tres proyectos de inversión:

Tren interurbano México – Toluca: para el que se prevén recursos por 13 mil 157.9 mdp, dicho tren tendrá una longitud de 57.7 kilómetros, un taller, seis estaciones, dos terminales y cuatro intermedias, una velocidad comercial de 90 km/h, el recorrido durará aproximadamente 39 minutos y beneficiará a 305 mil pasajeros en un día hábil.

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: con 5 mil 500.0 mdp, proyecto que tiene como propósito atender la creciente demanda de servicios aeroportuarios en el país.

Ampliación del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara: para este proyecto se estima un gasto por 5 mil 212.7 mdp, dicho tren que contará con una longitud de 21.3 kilómetros, 18 estaciones, 16 trenes y beneficiará a 233 mil pasajeros en un día hábil.

Por su parte, en el Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” sobresalen dos PPIs:

Construcción del Túnel Emisor Oriente: para esta obra se estiman recursos por 5 mil 41.6 mdp para 2018, y tiene como propósito disminuir los riesgos asociados a la falla estructural o de funcionamiento de los sistemas de drenaje del Valle de México.

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: para 2018 se estima un gasto por 3 mil 181.5 mdp, con el propósito de llevar a cabos obras en materia de infraestructura hidráulica en el Nuevo Aeropuerto.

5.8 Proyectos de Asociación Público Privada

En el PPEF 2018 se incluyen también proyectos de inversión desarrollados bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP), los cuales se realizan con la participación del sector privado en la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública, así como en su operación y mantenimiento.



Con dicho esquema de financiamiento para la infraestructura nacional, el Gobierno Federal busca reducir las presiones financieras sin dejar de atender a la población en materia de infraestructura.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Proyectos de Asociación Público Privado

Millones de pesos

Nombre del Proyecto	Monto PPEF 2018
Total	16,836.0
04 Gobernación	2,699.7
Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	2,699.7
09 Comunicaciones y Transporte	8,146.8
Libramiento de la Carretera La Galarza Amatitlanes	668.0
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	733.7
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	1,298.0
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	678.5
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-TulancingoPachuca) para el periodo 2017-2027	998.7
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-La Gloria) para el periodo 2017-2027	952.8
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	976.9
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	851.6
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche-Mérida)	265.4
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí- Matehuala)	428.7
Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	294.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	676.3
Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional	676.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,997.4
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	705.3
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	722.2
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León	799.5
Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepotzotlán, Estado de México	770.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,315.8
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán.	183.4
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	848.1
Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	1,029.1
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	255.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Para esta modalidad de proyectos, en el PPEF 2018 se prevén recursos por 16 mil 836.0 mdp, para la ejecución de 21 APp los cuales se distribuyen en los Ramos: 04 "Gobernación", 09 "Comunicaciones y Transportes" y 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales", además de los Organismos de Control Presupuestario Directo: IMSS e ISSSTE.

En el Ramo 09 se prevén 8 mil 146.8 mdp para la ejecución de once APp, entre los que destaca por el monto de la inversión, un mil 298.0 mdp, el de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras Coatzacoalcos – Villahermosa.

En el caso del Ramo 04 “Gobernación” sólo se tiene prevista la ejecución de un APP, por un monto de 2 mil 699.7 mdp, denominado Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla.

Por su parte, en el Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” se estiman recursos por 676.3 mdp para la ejecución de un solo APP, denominado Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional.

En tanto que en el IMSS se prevén recursos por 2 mil 997.4 mdp para la realización de cuatro APP, de los cuales destaca por su monto, 799.5 mdp, el llamado Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León.

Finalmente, para el ISSSTE se estiman recursos por 2 mil 315.8 mdp para la ejecución de cuatro APp, dentro de los que destaca por su gasto, un mil 29.1 mdp, el denominado Sustitución del actual Hospital General “Aguiles Calles Ramírez” en Tepic, Nayarit.

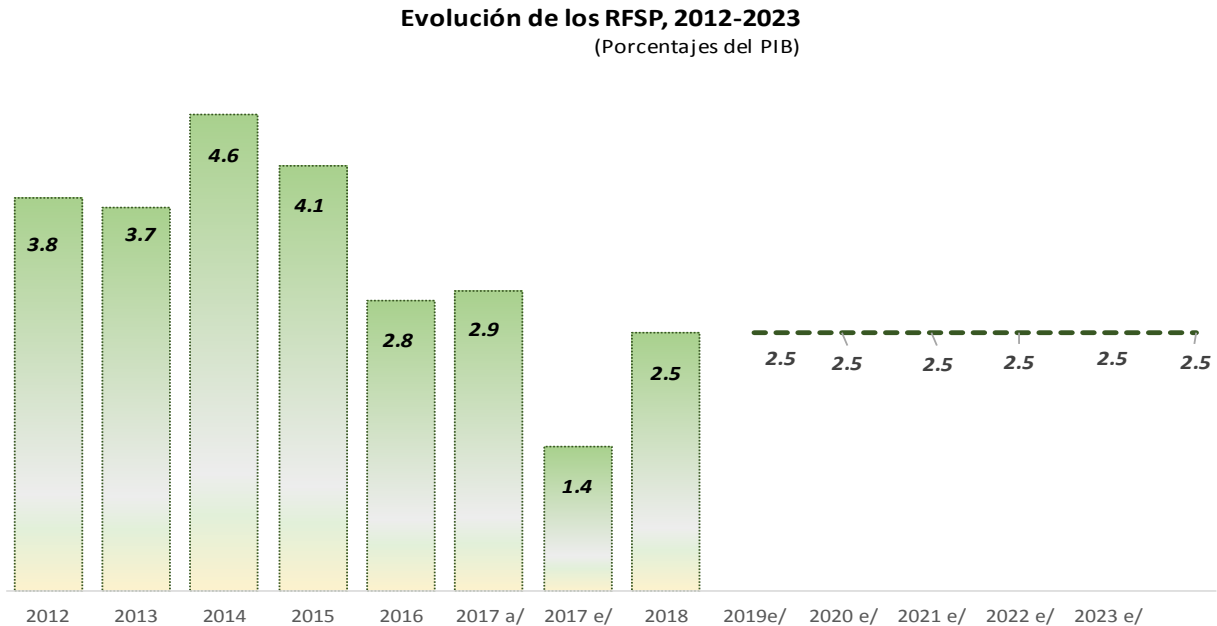
6 Deuda del Sector Público

El Gobierno Federal comenta que: la política de deuda está planeada para fortalecer los fundamentos macroeconómicos, a través de un manejo eficiente del portafolio de deuda pública, buscando cubrir sus necesidades de financiamiento y apoyando en el cumplimiento de la estrategia de consolidación fiscal.

Pese al conjunto de medidas implementadas por el Gobierno Federal en los años recientes, se observa que de 2010 a 2015, el techo de endeudamiento interno autorizado a los diferentes entes que integran el Sector Público Federal creció a una TMCA de 13.4 por ciento, al pasar de 380.0 miles de millones de pesos (mmp) a 713.5 (mmp); en tanto que el endeudamiento externo avanzó a una TMCA de 10.5 por ciento, esto es, paso de 8.0 mil millones de dólares (mmd) a 13.2 mmd. Esta situación se vio reflejada en el crecimiento de los diferentes componentes de la deuda pública.

En este mismo sentido, se debe destacar que el proceso de consolidación fiscal anunciado desde 2014 para llevar los RFSP a 2.5 por ciento del PIB a partir de 2018, así como para obtener un superávit primario desde 2017, y lograr estabilizar la razón de deuda pública a PIB, se fortaleció con las nuevas

disposiciones para la utilización del ROBM establecidas durante 2015 en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.²



a/ cifras aprobadas; e/ cifras estimadas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los CGPE 2018

Derivado de lo anterior y con la implementación de otras disposiciones de disciplina financiera, como la recompra de deuda con el equivalente al 70% del total de los recursos obtenidos del ROBM y entregados por el Banco de México (Banxico) al Gobierno Federal, que en 2016 fueron por 167 mil 366 mdp y en 2017 equivalen a 225 mil 157.3 mdp, se ha logrado suavizar el perfil de amortizaciones y reducir el monto de la deuda pública.

Así, entre 2016 y 2017, los recursos acumulados provenientes del ROBM, utilizados para disminuir el endeudamiento del Gobierno Federal sumarán 392 mil 523 mdp, de los cuales a la fecha se han utilizado 287 mil 466 mdp, quedando pendientes por utilizar 105 mil 057 mdp. Esta medida ha

² "Artículo 18 Bis. - El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá destinar los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal en términos de la Ley del Banco de México, a lo siguiente:

I. Cuando menos el setenta por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y

II. El monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal. "

provocado que a partir del 2017 se observe la presencia de un proceso de reducción en los diferentes componentes de la deuda pública.

Uso del ROBM para Reducir el Endeudamiento del Gobierno Federal

(Cifras en Millones de Pesos)		
Concepto	2016	2017
Total del ROBM entregados al Gobierno Federal	239,094	321,653
Suma de Recursos (70% del ROBM)^{1/}	167,366	120,100
Operación de Recompra de Deuda	97,954	40,000
Reducción del Programa Colocación de Deuda	72,500	5,620
No Endeudamiento Externo de Mercado en 2017	0	74,480
Recursos por utilizar para reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017	0	105,057
Suma de Recursos (30% del ROBM)	71,728	96,496
Fondo de Estabilización del Banco de México	70,000	79,978
Incremento de Activos	1,728	16,518

1/ El monto total por recompra de deuda y la reducción del programa de colocación de deuda en 2016, sumó **170 mil 454.2 millones de pesos**, cifra superior en 3 mil 88.5 millones de pesos al 70% del ROBM establecido en la Ley (167 mil 365.7 millones de pesos). Para el ejercicio fiscal de 2017, sólo se han ejercido 120 mil 100 mdo, quedando por utilizar 105 mil 57.0 mdp para así sumar los 225 mil 157.0 mdp que corresponden a 2017.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

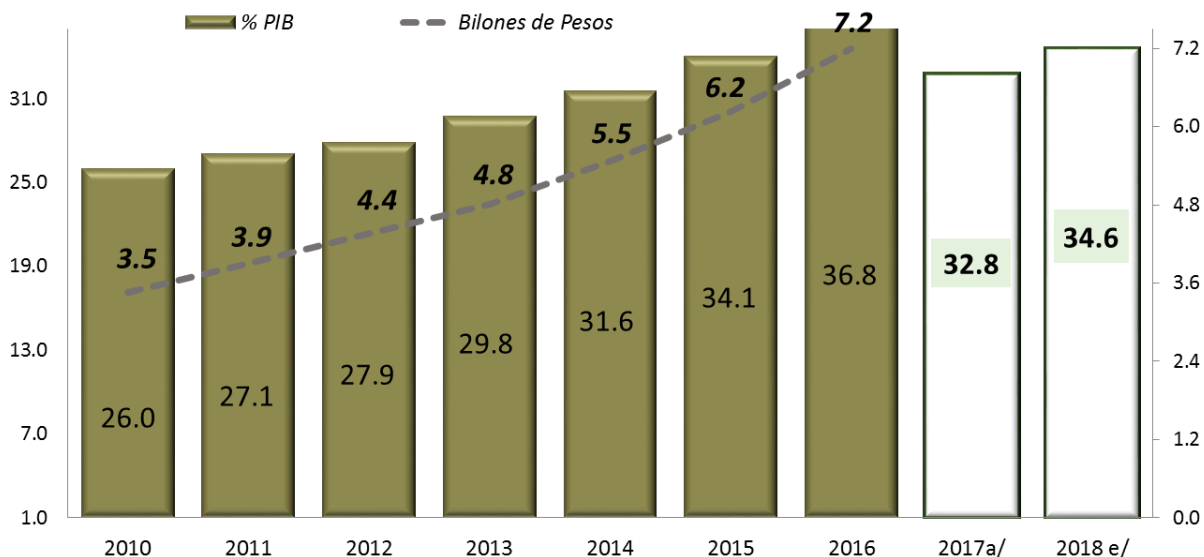
Por tanto, se estima que para el cierre de 2017 y 2018, los diferentes componentes de la deuda observen un comportamiento a la baja, sin embargo, se prevé que éste aún sea insuficiente, ya que tanto el saldo de las obligaciones financieras del Gobierno Federal, como del Sector Público Federal y el nivel del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) estimado como proporción del PIB.

6.1 Evolución de la Deuda del Gobierno Federal

Entre 2010 y 2016 el Saldo de la Deuda Neta del Gobierno Federal creció a una TMCA de 13.0 por ciento, lo que significó que, al 31 de diciembre de 2016 ascendiera a 7.2 billones de pesos (bdp), esto es, 3.7 bdp más que el registrado al cierre de 2010 y superior en 2.8 bdp con respecto al saldo registrado al término del 2012. Lo anterior, se explica porque la deuda del Gobierno Federal como proporción del PIB registró un constante crecimiento de 2010 a 2016, al pasar de una proporción del 26.0 por ciento del PIB, hasta una de 36.8 por ciento, lo que indica que en tan sólo siete años, la deuda del Gobierno Federal se incrementó en 10.8 puntos porcentuales del PIB.

Saldo de la Deuda Neta del Gobierno Federal, 2010 - 2018

(cifras en billones de pesos y % del PIB)



a/ cifras aprobadas; e/ cifras estimadas.

Fuente: Elaborado por el CEFEP con información de las Estadísticas oportunas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2018 y CGPE 2018.

Derivado del manejo de la deuda pública y de la aplicación de otras disposiciones de disciplina financiera por parte del Gobierno Federal, para el presente ejercicio fiscal, se observa un descenso en el saldo de la deuda como proporción del PIB, lo que va en línea con estrategia de consolidación fiscal encaminada a reducir el endeudamiento neto del sector público y mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública.

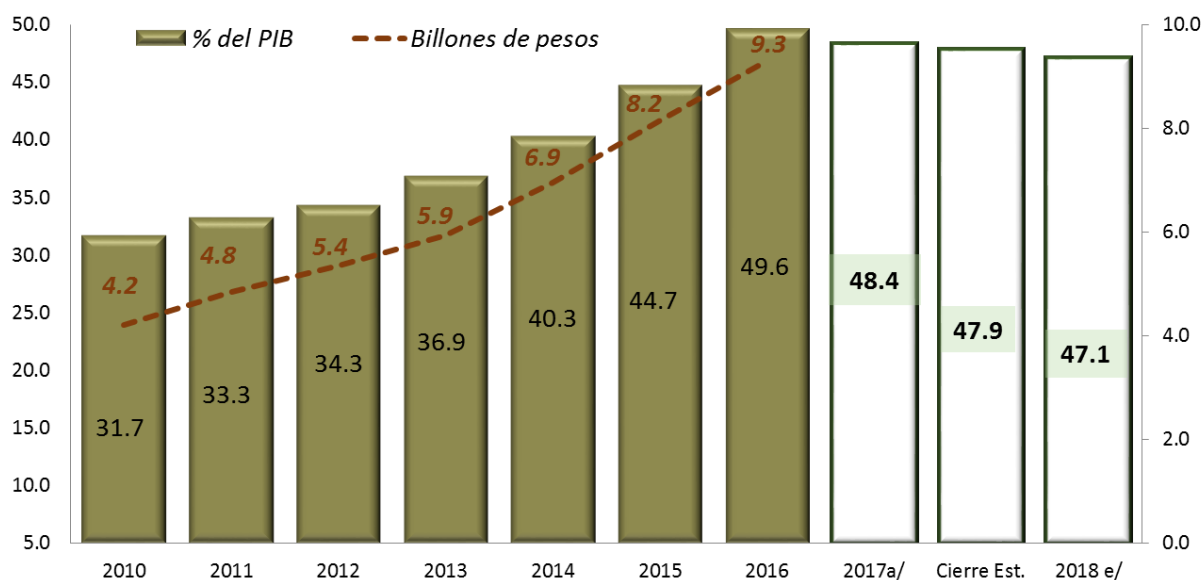
Con respecto a 2018, se estima que la deuda del Gobierno Federal represente el 34.6 por ciento del PIB, esto es 1.8 puntos porcentuales mayor al saldo esperado para el cierre de 2017.

6.2 Evolución de la Deuda del Sector Público Federal

En los últimos años, el saldo de Deuda Neta del Sector Público Federal registró un incremento constante, lo que hizo que entre 2010 y 2016 aumentara a una TMCA de 14.1 por ciento, al pasar de 4.2 a 9.3 bdp, esto significa un incremento de 5.1 bdp en siete años. De acuerdo al tamaño de la economía, la deuda neta del Sector público Federal aumentó 17.9 puntos porcentuales del PIB, al avanzar de una proporción de 31.7 por ciento a 49.6 por ciento del PIB.

Para 2017, la deuda del Sector Público Federal reporta una tendencia a la baja, tras la implementación de la estrategia de consolidación fiscal, la cual está encaminada a disminuir las necesidades de endeudamiento, para alcanzar una trayectoria sostenible de la deuda pública, la deuda del Sector Público Federal alcanzó los 9.3 bdp; es decir, el 44.5 por ciento del PIB y se espera que al finalizar el 2017, la relación deuda PIB se ubique en 47.9 por ciento, cifra menor en 0.5 puntos porcentuales con relación al monto aprobado en los CGPE-2017 (48.4%).

Saldo de la Deuda Neta del Sector Público Federal, 2010 - 2018
(cifras en billones de pesos y % del PIB)



a/ cifras aprobadas; e/ cifras estimadas.

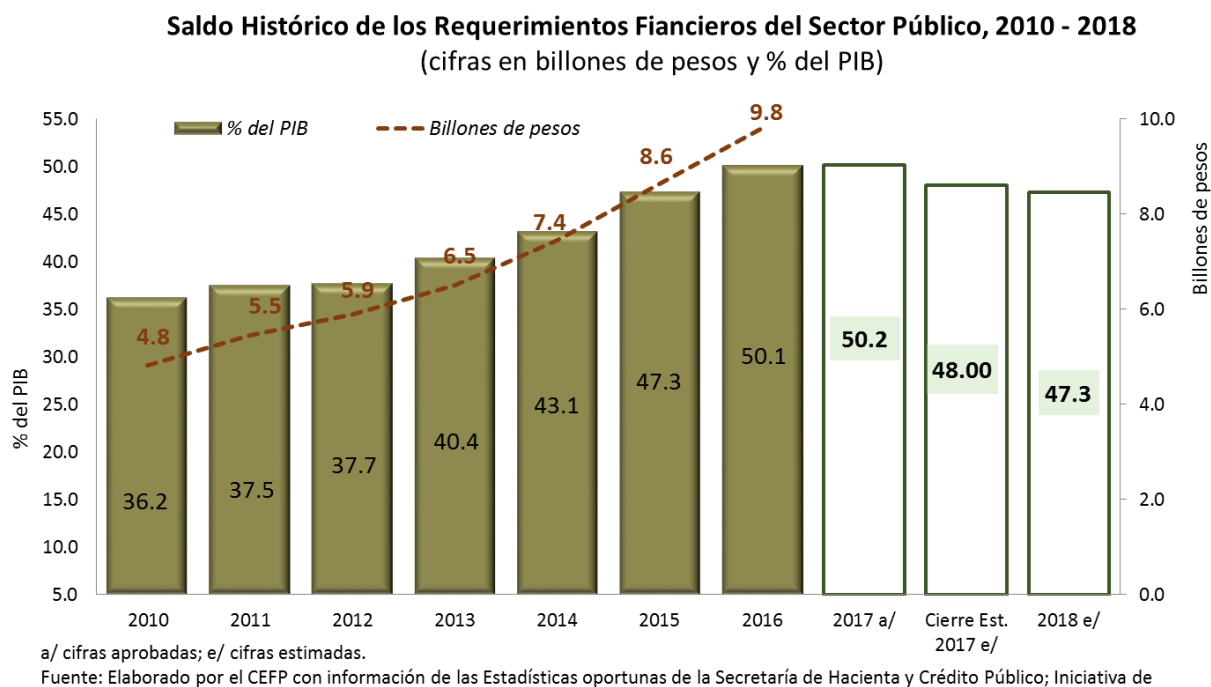
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las Estadísticas oportunas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2018 y CGPE 2018.

Con relación a 2018, se estima que la deuda del Sector Público Federal constituya el 47.1 por ciento del PIB, cifra inferior en 1.3 puntos porcentuales con relación al monto aprobado para 2017 (48.4%) y 0.8 puntos porcentuales con respecto al cierre previsto este año (47.9%). Esta tendencia es el resultado de una política de deuda orientada a reducir los saldos de la deuda, mejorar el perfil de vencimientos; además de mejorar el manejo de un portafolio de pasivos sólidos, con el fin de contener los riesgos de la volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales.

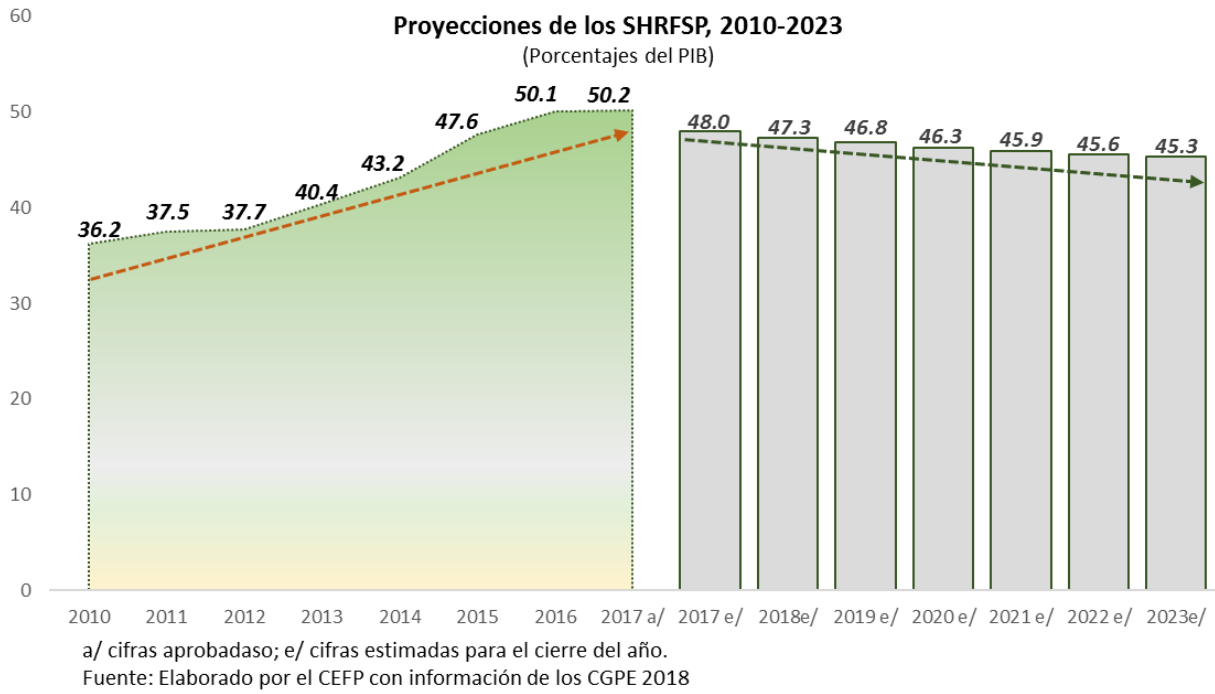
6.3 Evolución del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)

Entre 2010 y 2016 el SHRFSP aumentó a una TMCA de 12.6 por ciento, lo que implicó que la deuda ampliada pasara de 4.8 a 9.8 bdp, esto es, un incremento de 5.0 bdp en siete años. Asimismo, el SHRFSP como proporción del PIB pasó de representar el 36.2 a 50.1 por ciento, lo que significó un incremento de 13.9 puntos porcentuales en siete años.

En 2017, se prevé que el SHRFSP alcance una proporción de 48.0 por ciento del PIB, monto inferior en 2.2 puntos porcentuales del PIB respecto al aprobado en CGPE de 2017 (50.2%).



Finalmente, derivado manejo de la deuda pública y de la aplicación de otras disposiciones de disciplina financiera, aplicada en los últimos años por parte el Gobierno Federal, se espera que, a partir de 2018 el SHRFSP inicie un proceso de reducción en su saldo y en el perfil de amortizaciones. Con lo anterior, se prevé que el SHRFSP pase de 48.0 por ciento previsto para el cierre de 2017 a 45.3 por ciento del PIB en 2023. No obstante, estas medidas de reducción de la deuda, los niveles previstos hacia 2023 se ubicarían 9.1 puntos porcentuales del PIB por arriba del saldo registrado en 2010.



Fuentes de Información

CONEVAL, Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018, México, 2017.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2018 (CGPE-2018). Disponible en Internet: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2018.pdf.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017 (CGPE-2017). Disponible en Internet: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2016.pdf.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2016. Disponible en Internet: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf



www.cefp.gob.mx